

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 1 de 84

ANÁLISIS DEL SECTOR	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SG-CMA-003-2026
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA DE CUCUTA
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ANÁLISIS A NIVEL DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, URBANÍSTICA, AMBIENTAL, OPERACIONAL Y SOCIAL REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CÁRCEL PARA PERSONAS SINDICADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN, MODELACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL MODELO FINANCIERO, LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTAL, EL ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO (VALUE FOR MONEY – VFM), EL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO (CPP), Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD INTEGRAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1508 DE 2012, LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA SENTENCIA SU-122 DE 2022.
PRESUPUESTO OFICIAL	DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.900.000.000,00)
FECHA DE EMISIÓN:	MAYO DEL 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el deber de análisis a cargo de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación contractual, la entidad adelantó el estudio y análisis integral del sector asociado al objeto del presente proceso de contratación, abordando las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo, con el propósito de garantizar la adecuada estructuración del proceso y la satisfacción del interés público.

En consecuencia, la Entidad deja constancia de dicho análisis dentro de los documentos que integran el proceso contractual, en observancia de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen, reglamenten o sustituyan.


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 2 de 84

Tabla de Contenido

I. Introducción	2
II. Análisis del Mercado: “Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.	5
III. Análisis de la Oferta y Demanda: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”	26
IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica	53
IV. Entorno Internacional “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”	55
V. Marco Regulatorio	60
VI. Aspectos Técnicos	61
VII. Aspecto Comercial	67
IX. Análisis de Riesgo	78
IX. Conclusiones	83


I. Introducción

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el deber de análisis del sector a cargo de las Entidades Estatales durante la etapa de planeación contractual, adelantó el correspondiente estudio del sector económico, jurídico, técnico, financiero y organizacional asociado al objeto del presente proceso de contratación, con el propósito de estructurar adecuadamente las condiciones del proceso y garantizar la satisfacción de la necesidad pública identificada.

Dicho análisis se desarrolló atendiendo los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente y publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como las recomendaciones y directrices aplicables a los procesos de selección y contratación estatal, particularmente aquellas orientadas a garantizar los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía, eficiencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, la entidad efectuó un análisis integral de las condiciones del mercado y del sector relacionado con el objeto contractual, identificando aspectos jurídicos, comerciales, técnicos, financieros, operativos y de riesgo que permitieran determinar las condiciones mínimas de participación, los criterios de idoneidad, experiencia y capacidad requeridos para la adecuada ejecución del contrato, así como la viabilidad técnica y administrativa del proceso.

El presente estudio sectorial tiene como finalidad garantizar que la futura contratación se adelante bajo criterios de eficiencia, eficacia, sostenibilidad y adecuada administración de los recursos públicos, verificando que las personas naturales o jurídicas eventualmente interesadas cuenten con la experiencia, capacidad técnica, organización

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 3 de 84

administrativa e idoneidad suficientes para desarrollar satisfactoriamente el objeto contractual y cumplir las obligaciones derivadas del proceso de contratación.

Para la elaboración del presente análisis del sector, la entidad tomó como fuentes de consulta oficiales y especializadas, entre otras, las siguientes:

- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y portal de Colombia Compra Eficiente: [SECOP y Colombia Compra Eficiente](#)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE: [DANE](#)
- Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM de la Superintendencia de Sociedades: [Superintendencia de Sociedades – SIREM](#)
- Registro Único Empresarial y Social – RUES: [RUES](#)
- Cámara de Comercio de Cúcuta: [Cámara de Comercio de Cúcuta](#)


La información obtenida a través de dichas fuentes permitió consolidar elementos de análisis comparativo y de referencia relacionados con comportamiento del sector, experiencia de mercado, capacidad organizacional, condiciones financieras, antecedentes contractuales y tipologías de contratación aplicables al objeto del presente proceso, constituyéndose en soporte técnico y jurídico para la estructuración de los estudios previos y de las condiciones contractuales correspondientes.

Detalle de la necesidad de la contratación

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el deber de análisis del sector durante la etapa de planeación contractual, adelantó el correspondiente estudio económico, técnico, jurídico, financiero, organizacional y de riesgos asociado al objeto del presente proceso de selección, con el propósito de estructurar adecuadamente las condiciones del proceso contractual y garantizar la satisfacción efectiva de la necesidad pública identificada.

El referido análisis se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente los contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, así como atendiendo las recomendaciones técnicas aplicables a los procesos de Concurso de Méritos Abierto, modalidad de selección que exige un especial rigor en la verificación de la capacidad técnica, experiencia específica, idoneidad profesional y condiciones de mercado de los potenciales oferentes.

En ese sentido, el presente estudio sectorial constituye un instrumento de planeación orientado a identificar y analizar las condiciones reales del mercado relacionadas con el objeto contractual, permitiendo establecer criterios técnicos y financieros razonables, verificar la existencia de agentes económicos con capacidad suficiente para ejecutar el contrato

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 4 de 84

y determinar las variables que puedan incidir en la estructuración, desarrollo, ejecución y sostenibilidad del proceso de contratación.

De igual forma, el análisis efectuado busca garantizar el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad, economía, eficiencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando que la entidad estructure el proceso contractual sobre bases técnicas, jurídicas y financieras sólidas que permitan satisfacer el interés general y optimizar el uso de los recursos públicos.


Conforme a lo anterior, la entidad adelantó un análisis integral del sector económico correspondiente al ámbito de los servicios profesionales, científicos, técnicos y de consultoría especializada, particularmente aquellos relacionados con la estructuración técnica, financiera y operativa de proyectos de infraestructura pública y esquemas de asociación público-privada, teniendo en cuenta que el objeto contractual se orienta a la elaboración de estudios y diseños requeridos para la construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel de sindicatos del Municipio de San José de Cúcuta, así como la estructuración y evaluación del modelo financiero necesario para determinar su viabilidad y sostenibilidad.

Desde la perspectiva de clasificación económica, el proceso contractual se encuentra asociado a la Sección M de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, correspondiente a “Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas”, específicamente a la División 70 relacionada con actividades de administración empresarial y consultoría de gestión, particularmente la actividad CIIU 7020 – “Actividades de consultoría de gestión”, la cual comprende la prestación de servicios especializados de asesoría, orientación, asistencia operacional, planeación estratégica, estructuración financiera, formulación de proyectos y gestión organizacional dirigidos tanto al sector público como privado.

El análisis del sector evidencia que las actividades asociadas al componente de servicios profesionales y consultoría especializada constituyen un renglón estratégico de la economía nacional y regional, debido a su incidencia directa en la formulación, estructuración y desarrollo de proyectos de impacto institucional, social y económico. En efecto, conforme a información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector servicios representa aproximadamente el 68% de la producción agregada nacional y cerca del 82% de la economía del departamento de Norte de Santander, lo cual evidencia su relevancia como dinamizador del crecimiento económico y fortalecimiento institucional del territorio.

Así mismo, el estudio incorpora variables macroeconómicas y de comportamiento del mercado que permiten evaluar las condiciones actuales del sector, incluyendo indicadores relacionados con crecimiento económico, inflación, índice de confianza comercial, índice de seguimiento a la economía, comportamiento del producto interno bruto, evolución salarial y dinámica del empleo en actividades profesionales, científicas y técnicas. Estos elementos permiten establecer condiciones razonables de estructuración financiera y proyección presupuestal del proceso contractual.

En el mismo sentido, la entidad analizó información proveniente de fuentes oficiales y especializadas, entre ellas el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la Superintendencia de Sociedades, el Registro Único Empresarial y Social – RUES, la Cámara de Comercio de Cúcuta, el Banco de la República y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el propósito de verificar antecedentes contractuales, capacidad

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 5 de 84

organizacional, comportamiento financiero del sector, condiciones de competencia y existencia de posibles oferentes con experiencia e idoneidad suficiente para desarrollar el objeto contractual.

Igualmente, el análisis adelantado permitió identificar que el mercado relacionado con servicios de consultoría, estructuración financiera y elaboración de estudios técnicos para proyectos de infraestructura pública presenta oferta especializada suficiente, con presencia de personas jurídicas y equipos interdisciplinarios que cuentan con experiencia acreditada en estructuración de proyectos públicos complejos, formulación de estudios de factibilidad y desarrollo de modelos financieros para esquemas de infraestructura institucional y seguridad penitenciaria.

Finalmente, la entidad concluye que el presente proceso contractual resulta técnica, jurídica, financiera y comercialmente viable, toda vez que existe un mercado especializado con capacidad suficiente para atender las necesidades de la administración municipal, se cuenta con condiciones objetivas para garantizar pluralidad de oferentes y competencia efectiva, y el proceso responde directamente a las necesidades institucionales derivadas del cumplimiento de la Sentencia SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional, relacionada con la obligación de las entidades territoriales de adoptar medidas estructurales frente a las condiciones del sistema penitenciario y carcelario.

II. Análisis del Mercado¹: *“Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso”.*

El presente proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos, se encuentra enmarcado dentro del sector económico de servicios, particularmente en el segmento de actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas, el cual constituye uno de los principales motores de fortalecimiento institucional, estructuración de proyectos estratégicos y promoción del desarrollo económico y social del territorio.


En este contexto, la contratación proyectada se orienta al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas del Municipio de San José de Cúcuta, mediante la elaboración de estudios, diseños y modelos de estructuración financiera necesarios para la construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel de sindicatos del municipio, así como para la determinación de su viabilidad técnica, operativa, financiera y jurídica, bajo esquemas modernos de gestión y sostenibilidad asociados a proyectos de infraestructura pública y modelos de asociación público-privada.

El objeto contractual se articula directamente con las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la infraestructura institucional y la modernización administrativa del ente territorial, contribuyendo a consolidar procesos de desarrollo urbano, inclusión social, fortalecimiento de la capacidad pública y mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de San José de Cúcuta.

Desde el punto de vista de clasificación económica, las actividades relacionadas con el presente proceso contractual se encuentran comprendidas dentro de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU, específicamente en la:

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guiya_elaboracion_estudios.pdf

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 6 de 84

SECCIÓN M – ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Esta sección comprende las actividades especializadas que requieren un alto nivel de formación técnica, profesional y científica, orientadas a la prestación de servicios de asesoría, consultoría, planeación, estructuración y asistencia técnica especializada tanto para entidades públicas como privadas.

A su vez, el presente proceso se encuentra asociado a la:

DIVISIÓN 70 – ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y CONSULTORÍA DE GESTIÓN.

Dicha división incluye la prestación de servicios especializados de asesoría y asistencia técnica en materia de planeación estratégica, estructuración organizacional, análisis financiero y presupuestal, formulación y evaluación de proyectos, diseño de modelos de gestión, formulación de políticas institucionales y asistencia operativa para entidades públicas y privadas.

Particularmente, el objeto contractual se enmarca en la:

ACTIVIDAD CIIU 7020 – ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.


Esta actividad comprende la prestación de servicios de asesoría, orientación y asistencia técnica especializada en aspectos relacionados con:

- Planeación estratégica y organizacional.
- Estructuración y evaluación financiera de proyectos.
- Gestión de innovación y modernización institucional.
- Formulación de modelos de sostenibilidad y factibilidad.
- Diseño y estructuración de proyectos de infraestructura pública.
- Consultoría para procesos administrativos y operativos.
- Asistencia técnica a entidades públicas en proyectos estratégicos.

En consecuencia, el presente proceso contractual demanda la participación de personas naturales o jurídicas con experiencia especializada, capacidad técnica interdisciplinaria y conocimiento en estructuración de proyectos de infraestructura pública, planeación financiera, estudios de factibilidad y modelos de gestión institucional.

Las actividades anteriormente descritas hacen parte del sector terciario o de servicios de la economía, el cual comprende aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios especializados necesarios para el funcionamiento, fortalecimiento y dinamización de los distintos sectores productivos y de la administración pública.

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector servicios no se orienta directamente a la producción de bienes materiales, sino a la generación de valor agregado mediante actividades de soporte técnico, científico, administrativo, financiero y profesional, indispensables para el desarrollo económico y social de los territorios.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 7 de 84

En este sentido, las organizaciones públicas y privadas que participan en este sector desempeñan un papel fundamental en la estructuración de proyectos estratégicos, la promoción de políticas públicas, la modernización institucional y el fortalecimiento de la capacidad operativa de las entidades territoriales.

Dentro de este sector se integran, entre otros, los subsectores relacionados con consultoría, administración pública, comunicaciones, transporte, comercio, turismo, servicios financieros, cultura, planeación y gestión institucional.

Clasificación análoga:
Sector de Servicios – Sector Terciario de la Economía.

Importancia del sector.

Desde la perspectiva económica y de desarrollo institucional, el sector servicios constituye uno de los principales dinamizadores del crecimiento económico y del fortalecimiento de la productividad territorial, toda vez que contribuye de manera directa a la generación de capacidades técnicas, innovación, competitividad y sostenibilidad institucional.

De conformidad con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector servicios representa actualmente más del 68% de la producción agregada nacional y aproximadamente el 82% de la actividad económica del departamento de Norte de Santander, lo cual evidencia su relevancia estratégica dentro de la estructura económica regional y nacional.


Lo anterior demuestra el especial interés de las entidades territoriales en fortalecer procesos de consultoría, asistencia técnica, estructuración financiera y formulación de proyectos estratégicos, como mecanismos orientados a mejorar la capacidad institucional, promover el desarrollo territorial y garantizar la adecuada planeación de proyectos de impacto social y administrativo.

Agentes transversales relacionados con el sector:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Colombia Compra Eficiente.
- Superintendencia de Sociedades.
- Cámaras de Comercio.
- Sector empresarial y firmas especializadas de consultoría.

Entidades relacionadas con el proceso de contratación:

- MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – Secretaría de Gobierno.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Proveedores y consultores especializados inscritos en SECOP II.
- Personas jurídicas y equipos interdisciplinarios especializados en estructuración de proyectos de infraestructura pública.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 8 de 84

Participantes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta.
- Colombia Compra Eficiente como organismo rector del Sistema de Compra Pública.
- Oferentes y proponentes del proceso de selección.
- Contratistas, consultores y proveedores de bienes y servicios vinculados a la ejecución contractual.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante mecanismos de descentralización, delegación y desconcentración administrativa. En armonía con lo anterior, el artículo 2 de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en el orden constitucional.

En el mismo sentido, el constituyente dispuso que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para asegurar el cumplimiento efectivo de los fines del Estado, garantizando la adecuada prestación de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades colectivas bajo criterios de eficiencia, planeación y responsabilidad administrativa.


A su vez, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998 establece que la función administrativa tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, en concordancia con los principios, finalidades y cometidos previstos en la Constitución Política, orientando la actuación de las entidades públicas hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la materialización del interés general.

Bajo este marco constitucional y legal, el artículo 311 de la Constitución Política atribuye a los municipios la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y propiciar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, así como cumplir las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

De la interpretación sistemática de las disposiciones anteriormente señaladas se desprende que las entidades territoriales tienen la obligación constitucional y legal de adoptar medidas administrativas, técnicas y de planeación orientadas a garantizar la protección de los derechos colectivos, la seguridad ciudadana, la convivencia y el fortalecimiento institucional, mediante la ejecución de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades estructurales de la población y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En este contexto, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva”, definió lineamientos estratégicos de política pública encaminados al fortalecimiento institucional, la seguridad territorial, el desarrollo urbano sostenible, la modernización administrativa y el mejoramiento de las condiciones sociales y de convivencia ciudadana en el territorio municipal.

Dentro de dichos lineamientos estratégicos se identificó la necesidad de avanzar en la estructuración de soluciones integrales frente a las problemáticas asociadas al sistema penitenciario y carcelario, particularmente aquellas relacionadas con hacinamiento, déficit de infraestructura, seguridad y garantía de derechos fundamentales de la

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 9 de 84

población privada de la libertad, en concordancia con las obligaciones constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales.

En atención a lo anterior, el presente proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto fue estructurado técnica, jurídica, financiera y comercialmente con el propósito de ejecutar el proyecto identificado como: CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ANÁLISIS A NIVEL DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, URBANÍSTICA, AMBIENTAL, OPERACIONAL Y SOCIAL REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CÁRCEL PARA PERSONAS SINDICADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN, MODELACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL MODELO FINANCIERO, LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTAL, EL ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO (VALUE FOR MONEY – VFM), EL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO (CPP), Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD INTEGRAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1508 DE 2012, LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA SENTENCIA SU-122 DE 2022

La estructuración del presente proceso contractual responde, además, al deber institucional de adoptar medidas administrativas y de planeación que permitan avanzar en el cumplimiento de los lineamientos fijados por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022, providencia en la cual se reiteró el estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario colombiano y se impartieron órdenes dirigidas a las entidades territoriales para fortalecer la infraestructura y capacidad institucional en materia de atención penitenciaria y carcelaria.


En consecuencia, el presente proceso contractual incorpora un análisis integral de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y comerciales del mercado relacionado con los servicios de consultoría especializada requeridos para el desarrollo del proyecto, identificando las capacidades del sector, las condiciones de competencia, los riesgos asociados, las variables económicas relevantes y los criterios de idoneidad y experiencia exigibles a los futuros oferentes.

Lo anterior se desarrolla en observancia de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente aquellos relacionados con planeación contractual, análisis del sector, estructuración técnica del proceso y selección objetiva, garantizando que el proceso de contratación se adelante bajo criterios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y adecuada satisfacción de la necesidad pública identificada.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

De acuerdo con la información vigente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la Encuesta Mensual de Servicios – EMS correspondiente a febrero de 2026 evidencia un comportamiento mayoritariamente positivo en los ingresos del sector servicios, toda vez que catorce de los dieciocho subsectores analizados registraron variación positiva en sus ingresos totales frente a febrero de 2025. Esta dinámica permite concluir

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 10 de 84

que el sector mantiene una tendencia favorable en términos de generación de ingresos, demanda de servicios especializados y capacidad de respuesta del mercado frente a requerimientos técnicos, profesionales y de apoyo empresarial.

Sin embargo, el mismo reporte muestra una lectura diferenciada en materia de empleo, pues en febrero de 2026 catorce de los dieciocho subsectores presentaron variación negativa en el personal ocupado total frente al mismo mes del año anterior. Esta situación indica que, aunque el sector registra crecimiento en ingresos, también enfrenta procesos de ajuste operativo, racionalización de personal, transformación organizacional y mayor especialización en la prestación de servicios, aspecto que debe ser considerado por la entidad al momento de estructurar requisitos de experiencia, capacidad técnica, equipo mínimo de trabajo y obligaciones de ejecución contractual.

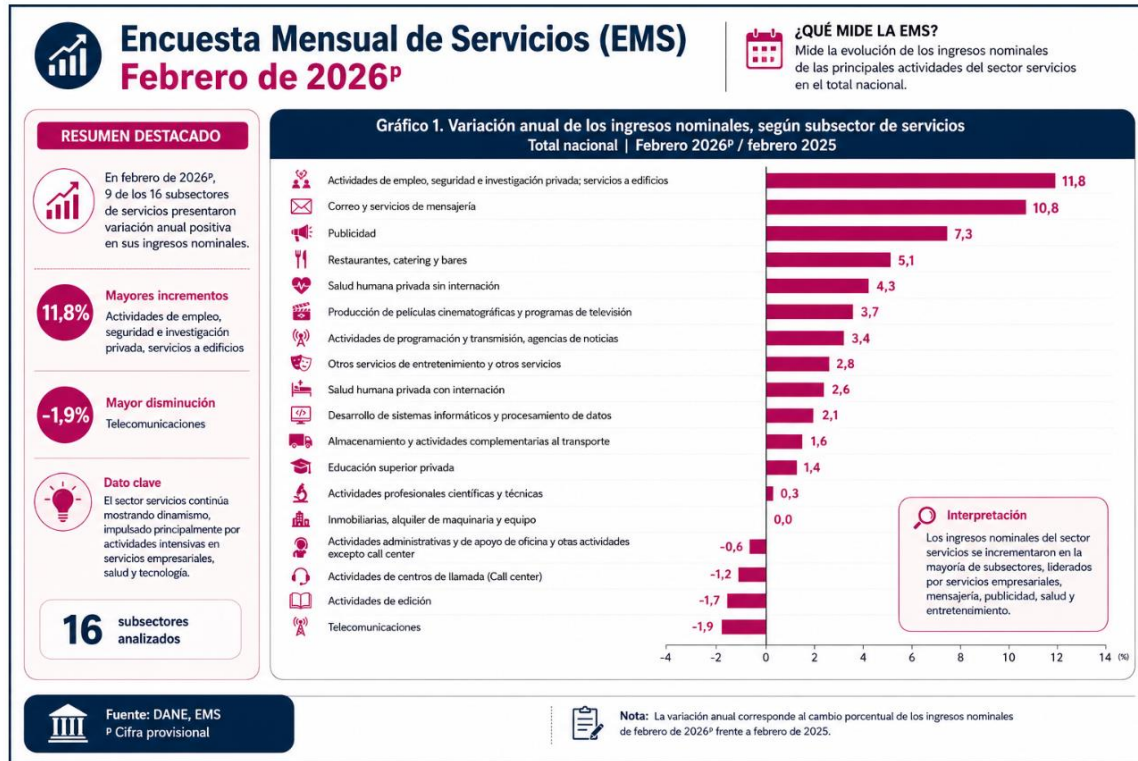
Para el análisis del presente proceso de contratación, esta información resulta relevante porque el objeto contractual se ubica dentro del sector terciario de la economía y se relaciona con servicios profesionales, técnicos y especializados. La tendencia positiva de ingresos permite inferir la existencia de un mercado activo y con capacidad de oferta para atender procesos de consultoría, estructuración de proyectos, asistencia técnica, formulación de estudios y diseños, análisis financiero y apoyo institucional. No obstante, la reducción del personal ocupado obliga a que los estudios previos definan con precisión los perfiles mínimos requeridos, la experiencia específica, la capacidad organizacional y la disponibilidad efectiva del equipo consultor.

Desde la perspectiva contractual, la EMS permite sustentar que la modalidad de Concurso de Méritos resulta adecuada cuando el factor determinante de selección no es exclusivamente el precio, sino la idoneidad técnica, la experiencia, la metodología, la capacidad profesional y la calidad de la propuesta. En ese sentido, el comportamiento del sector confirma la necesidad de estructurar criterios de habilitación y evaluación que permitan seleccionar un contratista con suficiencia técnica y capacidad real de ejecución, evitando condiciones artificialmente restrictivas, pero garantizando estándares idóneos para el cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente, el boletín técnico de febrero de 2026 señala que todos los subsectores de servicios registraron variación positiva en salarios frente a febrero de 2025, lo cual evidencia presiones de costo asociadas a talento humano especializado. Esta variable debe ser considerada en la estimación presupuestal del proceso, en la medida en que los servicios de consultoría, estructuración financiera, diseños técnicos y asistencia profesional dependen de perfiles calificados cuyo costo laboral y profesional puede incidir directamente en el valor de mercado de la contratación.

En consecuencia, la información vigente de la Encuesta Mensual de Servicios permite concluir que el sector servicios presenta condiciones suficientes para soportar la estructuración del proceso contractual, por cuanto existe una dinámica favorable de ingresos y demanda de servicios especializados. Sin embargo, también evidencia la necesidad de que la entidad realice una adecuada gestión del riesgo contractual, especialmente en lo relacionado con disponibilidad de talento humano, suficiencia presupuestal, capacidad operativa del proponente, estabilidad del equipo de trabajo y razonabilidad de los costos asociados a la prestación del servicio.


Por lo anterior, la EMS constituye un insumo técnico pertinente para el análisis del sector, en tanto permite justificar la existencia de mercado, la pertinencia de acudir a servicios especializados, la necesidad de evaluar idoneidad y experiencia, y la conveniencia de estructurar el proceso con criterios de calidad, capacidad técnica, sostenibilidad financiera y selección objetiva.



La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye una operación estadística oficial orientada a medir el comportamiento coyuntural del sector servicios en Colombia, mediante el análisis periódico de variables asociadas a ingresos nominales, personal ocupado, niveles salariales, dinámica empresarial y evolución económica de las actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas.

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios correspondiente a febrero de 2026, publicado el 16 de abril de 2026 por el DANE, el sector servicios mantiene una participación estratégica dentro de la economía nacional, reflejando dinámicas positivas en materia de ingresos y consolidación de actividades especializadas relacionadas con consultoría, asistencia técnica, estructuración financiera, actividades profesionales y apoyo empresarial.

El DANE señala que la EMS tiene como finalidad obtener información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios, incorporando mejoras metodológicas relacionadas con la inclusión de variables de salarios promedio por subsector y tipo de contratación, así como un sistema de muestreo probabilístico que amplió significativamente la cobertura estadística nacional.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 12 de 84

Conforme al reporte estadístico más reciente, en febrero de 2026 catorce (14) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos nominales frente al mismo periodo del año 2025, evidenciando un comportamiento favorable y una recuperación sostenida de las actividades económicas vinculadas al sector terciario.

Particularmente, el subsector correspondiente a “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, dentro del cual se ubica el objeto del presente proceso contractual, registró una variación positiva anual de 4,9% en ingresos durante el periodo enero – febrero de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, consolidándose como uno de los segmentos de mayor estabilidad y demanda dentro del sector servicios.

Así mismo, el informe evidencia que las actividades relacionadas con consultoría, asistencia técnica especializada, estructuración financiera, análisis organizacional y formulación de proyectos continúan manteniendo niveles importantes de demanda tanto en el sector público como privado, situación que resulta consistente con el incremento de procesos de modernización institucional, planeación territorial y estructuración de proyectos estratégicos de infraestructura pública.

No obstante, el análisis estadístico también evidencia que, en febrero de 2026, catorce (14) de los dieciocho (18) subsectores de servicios registraron variación negativa en el personal ocupado total frente al mismo periodo de 2025, situación que refleja procesos de reorganización empresarial, racionalización operativa y optimización de estructuras organizacionales dentro del mercado de servicios especializados.


En el caso específico de las actividades profesionales, científicas y técnicas, el personal ocupado presentó una disminución de 2,8% en el periodo enero – febrero de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Sin embargo, este comportamiento no afectó el crecimiento de ingresos del subsector, lo cual permite inferir una mayor especialización técnica, incremento en productividad y concentración de servicios de alto valor agregado.

De igual manera, el boletín técnico del DANE señala que todos los subsectores de servicios presentaron incrementos en salarios durante febrero de 2026 frente a febrero de 2025, situación que evidencia un aumento generalizado en los costos asociados al talento humano especializado y a la contratación de perfiles profesionales de alta cualificación.

En particular, las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación positiva de 7,3% en salarios promedio durante el periodo enero – febrero de 2026, aspecto que resulta relevante para la estructuración presupuestal del presente proceso de contratación, en consideración a que el objeto contractual demanda equipos interdisciplinarios especializados, experiencia técnica acreditada y capacidad profesional de alto nivel.

Desde la perspectiva metodológica, la EMS establece que las actividades profesionales, científicas y técnicas corresponden a las Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 y División 74 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIU Rev. 4 A.C., integrando actividades relacionadas con consultoría, gestión empresarial, asistencia técnica, análisis organizacional, ingeniería, formulación de proyectos y servicios especializados.

El informe técnico también establece que el universo de análisis de la EMS está conformado por unidades económicas formalmente establecidas, con NIT y registro mercantil vigente, dedicadas principalmente a la prestación de servicios especializados dentro del territorio nacional, bajo esquemas metodológicos de muestreo probabilístico estratificado.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 13 de 84

En relación con la calidad estadística de la operación, el DANE reportó para febrero de 2026 una cobertura general del 97,1% y una tasa de no respuesta de apenas 2,9%, lo que otorga alta confiabilidad técnica y representatividad a la información utilizada como soporte para el análisis sectorial del presente proceso contractual.

En consecuencia, la información estadística contenida en la Encuesta Mensual de Servicios permite concluir que el sector de servicios profesionales, científicos y técnicos presenta condiciones favorables de mercado, estabilidad operativa y suficiente capacidad técnica para atender procesos de consultoría especializada como el requerido por el Municipio de San José de Cúcuta.

Así mismo, los resultados de la EMS permiten sustentar la existencia de oferta especializada suficiente, la pertinencia de acudir a mecanismos de selección basados en mérito e idoneidad técnica y la necesidad de estructurar el proceso contractual con criterios de experiencia, capacidad organizacional, sostenibilidad financiera y suficiencia técnica acordes con la complejidad del objeto contractual relacionado con la elaboración de estudios, diseños y estructuración financiera para la construcción y puesta en funcionamiento de la cárcel de sindicatos del Municipio de San José de Cúcuta.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL E ÍNDICE DE CONFIANZA INDUSTRIAL


La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo – FEDESARROLLO constituye uno de los principales instrumentos de medición de percepción económica y expectativas empresariales en Colombia, permitiendo evaluar de manera periódica el comportamiento de la actividad comercial e industrial, así como las perspectivas de crecimiento, producción, inversión y dinámica del aparato productivo nacional.

Dicha medición proporciona información relevante sobre la percepción de los empresarios respecto de la situación económica actual de sus empresas, el comportamiento de las existencias, las expectativas económicas futuras y la dinámica de los pedidos y producción, constituyéndose en un referente técnico para el análisis de las condiciones macroeconómicas y del entorno de mercado en los procesos de contratación pública.

De acuerdo con el más reciente boletín publicado por FEDESARROLLO correspondiente a marzo de 2026, el Índice de Confianza Comercial – ICC registró un comportamiento positivo, ubicándose en 27,8%, reflejando una mejora en las expectativas económicas del sector empresarial y en la percepción general de la actividad comercial frente a los periodos anteriores.

El comportamiento favorable del ICC estuvo asociado principalmente al mejoramiento en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre, así como a una percepción más favorable respecto de las condiciones actuales de los negocios y del comportamiento de la demanda interna. No obstante, algunos componentes relacionados con niveles de inventario y costos operativos continúan reflejando presiones derivadas del entorno inflacionario y de las dinámicas de ajuste económico nacional.

En términos comparativos, el índice evidencia una recuperación progresiva de la confianza empresarial frente a los registros observados durante el año 2025, lo cual permite inferir un entorno económico con mayores expectativas de inversión, contratación de servicios especializados y desarrollo de proyectos de infraestructura y fortalecimiento institucional.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 14 de 84

Así mismo, el Índice de Confianza Industrial – ICI presentó un comportamiento favorable durante el primer trimestre de 2026, impulsado principalmente por el incremento en las expectativas de producción para los próximos meses, el aumento en el volumen de pedidos y una moderada recuperación de la actividad manufacturera y empresarial.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, los resultados de la Encuesta de Opinión Empresarial y los indicadores de confianza comercial e industrial permiten identificar un contexto económico relativamente favorable para la contratación de servicios profesionales, técnicos y especializados, particularmente aquellos relacionados con consultoría, estructuración financiera, formulación de proyectos y asistencia técnica para infraestructura pública.

La mejora en los niveles de confianza empresarial refleja una mayor disposición del mercado para participar en procesos de contratación pública y desarrollar proyectos estratégicos de inversión institucional, lo cual fortalece las condiciones de pluralidad de oferentes, competencia efectiva y disponibilidad de firmas consultoras con capacidad técnica y financiera suficiente para ejecutar el objeto contractual.

De igual manera, la evolución positiva de estos indicadores evidencia una recuperación gradual de la dinámica económica nacional, situación que favorece la sostenibilidad financiera y operativa de proyectos de consultoría y estructuración técnica como el requerido por el Municipio de San José de Cúcuta.

No obstante, el análisis de los indicadores de confianza también permite advertir la necesidad de mantener adecuados mecanismos de gestión del riesgo contractual, particularmente frente a variables macroeconómicas relacionadas con inflación, costos operativos, comportamiento del mercado laboral especializado y fluctuaciones en las condiciones de inversión pública y privada.


En consecuencia, los indicadores de confianza comercial e industrial constituyen un soporte técnico relevante para el presente análisis sectorial, en la medida en que permiten evidenciar condiciones favorables de mercado, expectativas positivas del sector empresarial y capacidad económica suficiente para atender procesos de contratación pública relacionados con consultoría especializada, estructuración financiera y formulación de proyectos estratégicos de infraestructura institucional.

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA – ISE

El Índice de Seguimiento a la Economía – ISE, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye una operación estadística de periodicidad mensual orientada a medir de manera sintética y oportuna el comportamiento de la actividad económica nacional en el corto plazo, mediante el análisis agregado de los principales sectores productivos del país.

Este indicador permite evaluar la dinámica económica nacional a partir del seguimiento de las actividades primarias, secundarias y terciarias de la economía, consolidándose como una herramienta técnica de referencia para el análisis macroeconómico, la planeación institucional y la evaluación del entorno económico en los procesos de contratación pública.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE correspondiente a febrero de 2026, el Índice de Seguimiento a la Economía presentó una variación positiva anual de 3,4% en su serie original frente al mismo periodo del año 2025, evidenciando una recuperación progresiva y sostenida de la actividad económica nacional. Así mismo, en

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 15 de 84

la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el indicador registró un crecimiento de 2,8%, reflejando estabilidad en el comportamiento agregado de la economía colombiana.

El comportamiento favorable del ISE durante el periodo analizado estuvo impulsado principalmente por el crecimiento de las actividades terciarias o de servicios, las cuales continúan consolidándose como el principal motor de la economía nacional. Particularmente, las actividades asociadas a administración pública, servicios profesionales, actividades financieras, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias y servicios empresariales mantuvieron una dinámica positiva en términos de crecimiento y generación de valor agregado.

En relación con las actividades terciarias, el DANE evidenció un crecimiento sostenido en sectores asociados a servicios profesionales, científicos y técnicos, así como en actividades de apoyo administrativo y consultoría especializada, aspectos que resultan directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual y con la demanda de servicios de estructuración técnica, financiera y formulación de proyectos de infraestructura pública.

De igual manera, las actividades de administración pública y defensa, educación y salud registraron un comportamiento positivo durante el periodo analizado, impulsadas por el fortalecimiento de proyectos institucionales, procesos de modernización administrativa y mayores niveles de inversión pública territorial.

En cuanto a las actividades secundarias, el indicador mostró señales de recuperación en sectores relacionados con construcción e industria manufacturera, favorecidas por la ejecución de proyectos de infraestructura y el fortalecimiento gradual de la actividad productiva nacional.

No obstante, algunos segmentos relacionados con comercio, transporte y almacenamiento continúan presentando comportamientos heterogéneos debido a factores asociados a inflación, costos logísticos, dinámica de consumo y condiciones macroeconómicas nacionales e internacionales.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, el comportamiento positivo del Índice de Seguimiento a la Economía constituye un indicador relevante para el análisis sectorial, en la medida en que evidencia condiciones macroeconómicas relativamente favorables para el desarrollo de procesos de contratación pública asociados a consultoría especializada, estructuración financiera, elaboración de estudios técnicos y formulación de proyectos estratégicos de infraestructura institucional.

La recuperación gradual de la economía nacional y el fortalecimiento de las actividades de servicios especializados permiten inferir la existencia de condiciones adecuadas de mercado, capacidad operativa empresarial y disponibilidad de oferta técnica suficiente para atender las necesidades del Municipio de San José de Cúcuta en el marco del presente Concurso de Méritos.

Así mismo, el crecimiento sostenido de las actividades profesionales, científicas y técnicas refleja una mayor demanda de servicios de consultoría y asistencia técnica especializada, situación que fortalece la pertinencia del presente proceso contractual y la necesidad de seleccionar un contratista con experiencia, capacidad técnica y suficiencia organizacional para ejecutar el objeto del contrato.

En consecuencia, el Índice de Seguimiento a la Economía – ISE constituye un soporte técnico y macroeconómico relevante para la estructuración del presente proceso de contratación, permitiendo evidenciar un entorno económico




favorable para la ejecución de proyectos públicos estratégicos y para la contratación de servicios profesionales especializados orientados al fortalecimiento institucional y al desarrollo de infraestructura pública.



PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través del sistema de Cuentas Nacionales Trimestrales, elabora y publica información oficial relacionada con el comportamiento agregado de la economía colombiana en el corto plazo, permitiendo medir la evolución del Producto Interno Bruto – PIB desde el enfoque de

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 17 de 84

producción, gasto e ingreso, bajo metodologías estadísticas armonizadas internacionalmente y utilizando series encadenadas de volumen con año base 2015.

El Producto Interno Bruto constituye el principal indicador macroeconómico para evaluar el desempeño económico del país, toda vez que refleja el valor agregado generado por las distintas actividades productivas desarrolladas dentro del territorio nacional durante un periodo determinado.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE correspondiente al cuarto trimestre de 2025 y consolidado anual preliminar de 2025, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,4% frente al año 2024, evidenciando una recuperación gradual y sostenida de la actividad económica nacional luego de los procesos de desaceleración observados en periodos anteriores.

Así mismo, el comportamiento del PIB durante el segundo semestre de 2025 mostró señales positivas de fortalecimiento económico, impulsadas principalmente por el crecimiento de las actividades terciarias o de servicios, la recuperación parcial de la construcción, el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y la dinámica de los servicios profesionales, científicos y técnicos.

En términos monetarios, el valor agregado bruto de la economía colombiana continuó mostrando una tendencia positiva, impulsada por la reactivación de sectores asociados a administración pública, actividades inmobiliarias, servicios empresariales, transporte, alojamiento, comercio y consultoría especializada.

Por actividades económicas, el DANE evidenció que uno de los sectores con mejor desempeño durante 2025 fue el de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, el cual presentó un crecimiento cercano al 6%, consolidándose como una de las actividades de mayor aporte a la variación anual del PIB.

De igual manera, las actividades relacionadas con Administración Pública, defensa, educación, salud y servicios sociales registraron variaciones positivas superiores al 4%, reflejando el fortalecimiento del gasto público territorial, la ejecución de proyectos institucionales y el incremento de procesos asociados a planeación, infraestructura y fortalecimiento de capacidades administrativas.

En el mismo sentido, las actividades de Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida evidenciaron recuperación progresiva frente a los registros observados durante años anteriores, favorecidas por el fortalecimiento del consumo interno, la recuperación de la movilidad económica y la estabilidad relativa de las actividades de servicios.

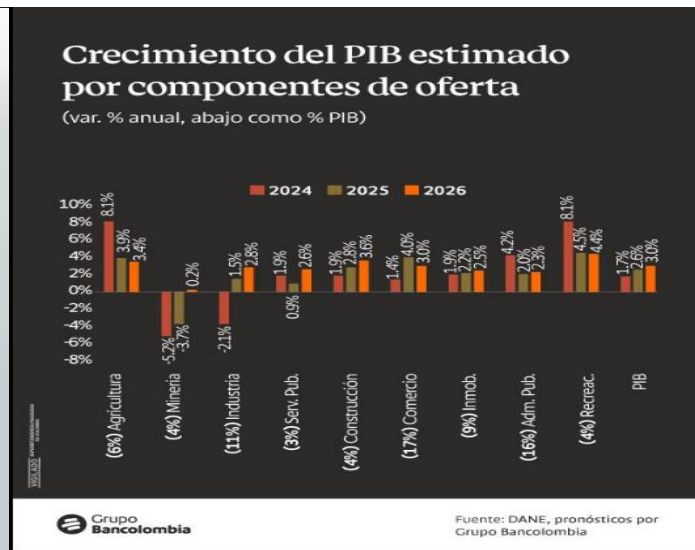
Particularmente, las actividades profesionales, científicas y técnicas mostraron un comportamiento positivo y sostenido durante 2025, impulsadas por el incremento en la demanda de servicios de consultoría, estructuración financiera, asistencia técnica especializada, formulación de proyectos y modernización institucional, aspectos directamente relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

No obstante, algunos sectores como minería, actividades financieras y ciertos segmentos industriales continuaron presentando comportamientos moderados debido a factores asociados a volatilidad internacional, ajustes de mercado, tasas de interés y condiciones macroeconómicas globales.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, el comportamiento positivo del Producto Interno Bruto resulta relevante porque evidencia condiciones macroeconómicas favorables para la ejecución de proyectos estratégicos de infraestructura pública y para la contratación de servicios especializados de consultoría, estructuración financiera y formulación técnica.

Así mismo, el crecimiento sostenido de las actividades de servicios profesionales y técnicos refleja la existencia de un mercado especializado con capacidad suficiente para atender procesos de Concurso de Méritos relacionados con estudios, diseños, evaluación financiera y estructuración de proyectos institucionales complejos.

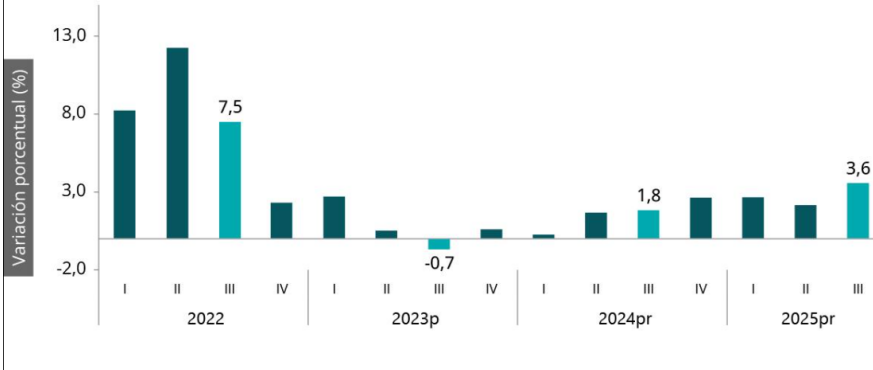
En consecuencia, la dinámica reciente del PIB permite inferir un entorno económico con condiciones favorables de oferta, capacidad técnica empresarial y estabilidad relativa del mercado de servicios especializados, fortaleciendo la viabilidad económica y sectorial del presente proceso contractual adelantado por el Municipio de San José de Cúcuta.





Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



INFLACIÓN – ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor – IPC, elaborado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, constituye el principal indicador oficial utilizado para medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos, permitiendo evaluar el comportamiento de la inflación y el costo de vida en el territorio nacional y en las principales ciudades del país.


Este indicador resulta fundamental para el análisis macroeconómico y financiero de los procesos de contratación pública, toda vez que permite identificar las variaciones en costos operativos, salarios, insumos, transporte, servicios especializados y demás componentes económicos que pueden incidir en la estructuración presupuestal y ejecución de los contratos estatales.

De acuerdo con la información más reciente publicada por el DANE correspondiente a marzo de 2026, la variación anual del IPC nacional se ubicó en 4,41%, evidenciando una reducción progresiva de la inflación frente a los niveles observados durante los años anteriores, aunque manteniéndose aún por encima de la meta objetivo del Banco de la República, fijada en el 3%.

El comportamiento inflacionario reciente refleja un proceso gradual de estabilización de precios en la economía colombiana, favorecido por la moderación en algunos componentes de la canasta básica, ajustes en política monetaria y una relativa estabilización de factores asociados a costos logísticos y abastecimiento.

No obstante, el análisis desagregado por divisiones de gasto evidencia que algunos sectores continúan registrando presiones inflacionarias superiores al promedio nacional, especialmente aquellos relacionados con servicios, educación, alojamiento, restaurantes, transporte y salud, categorías directamente asociadas al comportamiento del sector terciario y a la prestación de servicios especializados.

En particular, durante marzo de 2026 las divisiones de gasto con mayores variaciones anuales a nivel nacional correspondieron a:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 20 de 84

- Educación.
- Restaurantes y hoteles.
- Transporte.
- Salud.
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

Estas categorías mantuvieron variaciones superiores al promedio nacional, reflejando incrementos asociados a costos operativos, servicios profesionales, talento humano especializado, movilidad y funcionamiento institucional.

Por el contrario, divisiones como Información y comunicaciones, Recreación y cultura y algunos bienes de consumo durable presentaron variaciones moderadas e incluso reducciones en determinados componentes, debido a procesos de estabilización tecnológica y ajustes de mercado.

En el caso específico de la ciudad de San José de Cúcuta, el comportamiento inflacionario para marzo de 2026 se ubicó ligeramente por debajo del promedio nacional, manteniendo una tendencia de moderación relativa en comparación con otras ciudades principales del país.

No obstante, algunos componentes de gasto en la ciudad continúan reflejando incrementos importantes, particularmente en educación, salud, restaurantes, alojamiento y servicios asociados al funcionamiento operativo de actividades empresariales e institucionales.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, el comportamiento reciente de la inflación resulta relevante debido a su incidencia directa sobre:

- Costos de prestación de servicios profesionales y técnicos.
- Honorarios especializados.
- Gastos operativos y administrativos.
- Costos de desplazamiento y logística.
- Proyección financiera de contratos de consultoría.
- Estructuración presupuestal de proyectos públicos.

Así mismo, el comportamiento inflacionario del sector servicios evidencia la necesidad de que la entidad territorial estructure adecuadamente los análisis de mercado y los estudios previos, garantizando que el presupuesto oficial del proceso contractual refleje condiciones reales del mercado y costos razonables para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, la información estadística del IPC permite concluir que, aunque el país mantiene una tendencia gradual de reducción inflacionaria durante 2026, persisten presiones de costos particularmente en actividades relacionadas con servicios especializados y funcionamiento operativo, situación que debe ser considerada dentro de la planeación financiera y análisis económico del presente Concurso de Méritos.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 21 de 84



SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE – 2026

De conformidad con el Decreto expedido por el Gobierno Nacional para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente – SMLMV fue fijado en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.552.500), cifra que empezó a regir a partir del primero (1°) de enero de 2026.


La determinación del salario mínimo para la presente vigencia se produjo en el marco de las competencias constitucionales y legales del Gobierno Nacional, particularmente las previstas en el artículo 56 de la Constitución Política y en la Ley 278 de 1996, luego de las deliberaciones adelantadas en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre representantes del Gobierno Nacional, las centrales obreras y los gremios económicos.

El incremento definido para el año 2026 representó un aumento aproximado del 9,1% frente al salario mínimo establecido para la vigencia 2025, el cual correspondía a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500). Este ajuste salarial responde a variables macroeconómicas relacionadas con inflación, productividad, crecimiento económico y recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores colombianos.

De igual manera, el auxilio de transporte para la vigencia 2026 fue fijado en la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$220.000), aplicable a los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cumplan las condiciones previstas en la normatividad laboral vigente.

En consecuencia, un trabajador que perciba el salario mínimo legal mensual vigente y tenga derecho al auxilio de transporte devengará durante la vigencia 2026 un ingreso nominal total de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.772.500), sin perjuicio de los descuentos legales correspondientes a aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás deducciones autorizadas por la ley.

Desde la perspectiva económica y contractual, el comportamiento del salario mínimo constituye una variable relevante para la estructuración financiera de los procesos de contratación pública, particularmente en aquellos relacionados con

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 22 de 84

prestación de servicios, consultoría, asistencia técnica y ejecución de actividades intensivas en talento humano especializado.

Así mismo, el incremento del SMLMV impacta directamente variables asociadas a:

- Costos laborales.
- Honorarios profesionales.
- Gastos administrativos y operativos.
- Presupuestos oficiales de contratación.
- Proyección de costos indirectos.
- Análisis de mercado y estructuración financiera.

En el caso específico del presente proceso contractual, la actualización del salario mínimo legal vigente resulta relevante para la estimación de costos asociados a equipos interdisciplinarios, consultores especializados, personal técnico y apoyo operativo requerido para la adecuada ejecución del objeto contractual.

Igualmente, el ajuste salarial de la vigencia 2026 refleja un contexto macroeconómico de estabilización gradual y recuperación económica, lo cual debe ser considerado dentro de los análisis financieros, presupuestales y de sostenibilidad del proceso de contratación adelantado por el Municipio de San José de Cúcuta.

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Legal	Variación / Incremento	Mecanismo	Decreto / Acto
2014	\$ 616.000		4,50%	Decreto	Decreto 3068 de 2013
2015	\$ 644.350		4,60%	Decreto	Decreto 2731 de 2014
2016	\$ 689.455		7,00%	Decreto	Decreto 2552 de 2015
2017	\$ 737.717		7,00%	Decreto	Decreto 2209 de 2016
2018	\$ 781.242		5,90%	Decreto	Decreto 2269 de 2017
2019	\$ 828.116		6,00%	Consenso	Decreto 2451 de 2018
2020	\$ 877.803		6,00%	Decreto	Decreto 2360 de 2019
2021	\$ 908.526		3,50%	Decreto	Decreto 1785 de 2020
2022	\$ 1.000.000		10,70%	Consenso	Decreto 1724 de 2021
2023	\$ 1.160.000		16,00%	Consenso	Decreto 2613 de 2022
2024	\$ 1.300.000		12,00%	Consenso	Decreto 2292 de 2023
2025	\$ 1.423.500		9,50%	Decreto	Decreto 1572 de 2024
2026	\$ 1.552.500		9,10%	Decreto	Decreto 1897 de 2025

Fuente: Presidencia de la República de Colombia – Ministerio del Trabajo. Elaboración propia.



alegra | Inteligencia Empresarial

Auxilio de transporte Colombia 2026

- ¿Qué es?**
Beneficio económico para cubrir parte de los gastos de transporte entre el hogar y el lugar de trabajo.
- ¿A quién se le otorga?**
Trabajadores que devenguen hasta máximo dos salarios mínimos legales mensuales (SMLMV), tanto en sector público como privado.
- Valor (proyectado 2026)**
El valor se ajusta anualmente en función del salario mínimo. Para 2025, el valor es de \$200.000. Se espera un incremento para 2026 del **13% (\$226.000)**.
- ¿Se incluye en prestaciones, vacaciones o seguridad social?**
No incide en aportes a seguridad social. Sí incide en cesantías y primas de servicios. No se paga durante vacaciones ni licencias.



Bancolombia




TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La Tasa Representativa del Mercado – TRM constituye el indicador oficial que refleja el valor promedio diario del dólar de los Estados Unidos de América expresado en pesos colombianos, calculado con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los Intermediarios del Mercado Cambiario – IMC dentro del mercado cambiario colombiano.

La TRM es certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme a la metodología establecida por el Banco de la República, y corresponde al promedio ponderado de las operaciones de negociación de dólares estadounidenses efectuadas en el mercado spot entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. de cada jornada hábil.

Este indicador constituye una de las principales variables macroeconómicas de referencia para el análisis financiero, económico y contractual, toda vez que incide directamente en los costos de bienes importados, tecnología, equipos

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 24 de 84

especializados, licencias, software, infraestructura tecnológica, tasas de interés, expectativas de inversión y comportamiento general del mercado financiero nacional.

De acuerdo con la información más reciente publicada por la Superintendencia Financiera y el Banco de la República para abril de 2026, la Tasa Representativa del Mercado se ha mantenido en un rango promedio cercano a los \$4.050 COP por dólar estadounidense, evidenciando una relativa estabilidad cambiaria frente a las fluctuaciones observadas durante los años anteriores.

El comportamiento reciente de la TRM ha estado influenciado por factores macroeconómicos nacionales e internacionales asociados a:

- Política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos.
- Comportamiento de tasas de interés internacionales.
- Dinámica de los mercados energéticos y materias primas.
- Flujos de inversión extranjera.
- Comportamiento del precio internacional del petróleo.
- Condiciones fiscales y monetarias internas.
- Expectativas de crecimiento económico regional y global.

Durante el primer trimestre de 2026, el mercado cambiario colombiano evidenció episodios moderados de volatilidad asociados principalmente a ajustes de tasas internacionales y expectativas sobre política monetaria global. No obstante, el peso colombiano ha mostrado una relativa recuperación frente a los niveles más altos observados durante periodos anteriores, favorecido por la estabilidad macroeconómica interna y la recuperación gradual de algunos indicadores económicos nacionales.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, la evolución de la TRM resulta relevante debido a que las variaciones cambiarias pueden impactar directa o indirectamente:

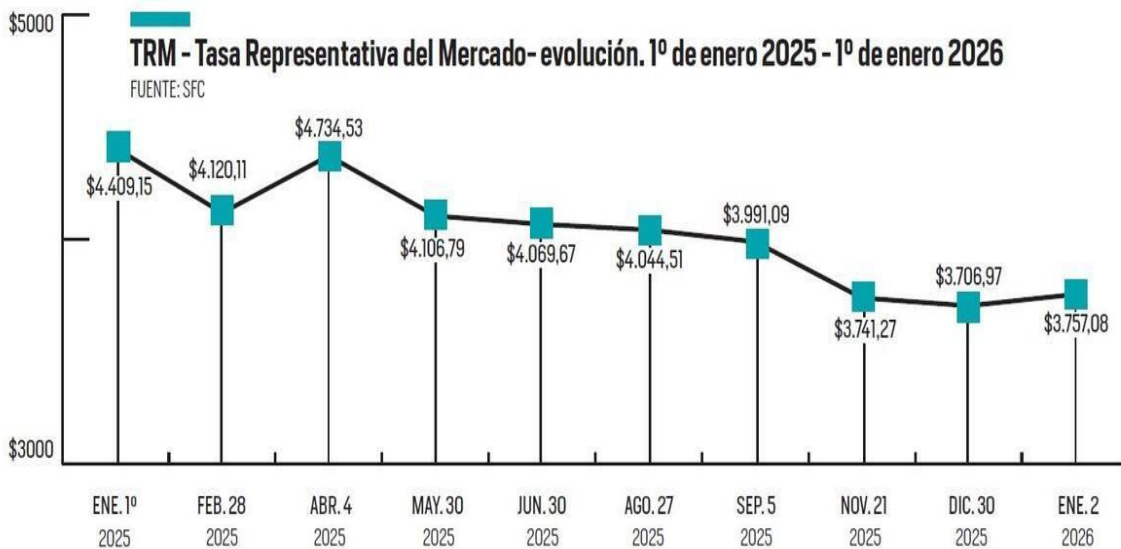
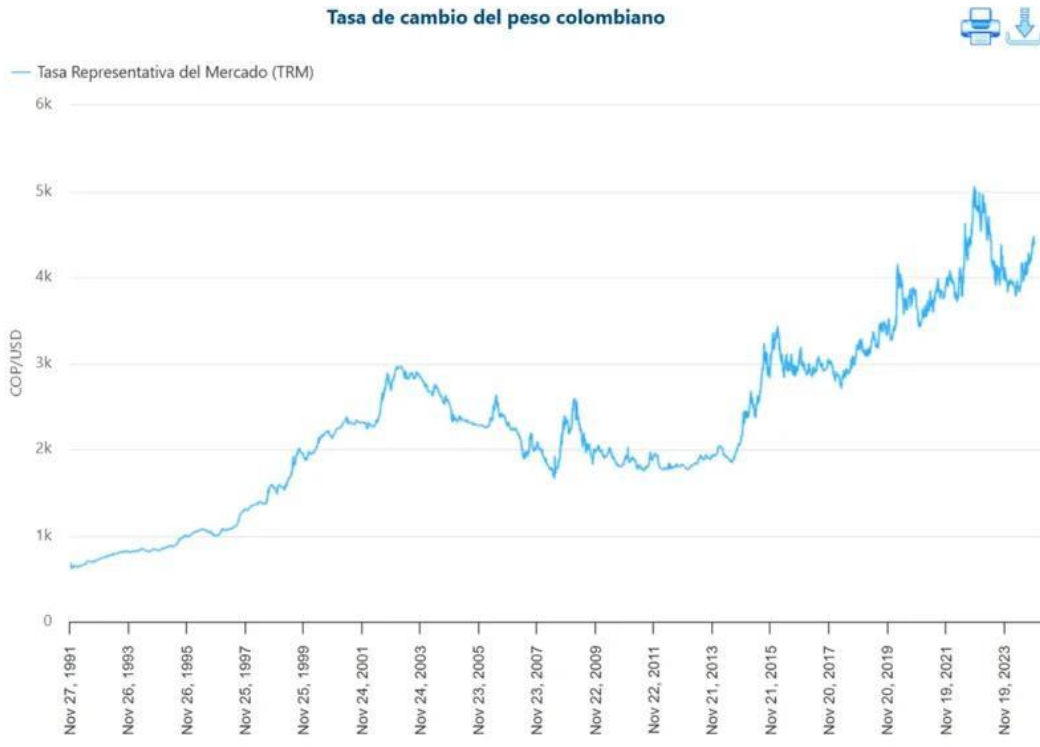
- Costos de licenciamiento y software especializado.
- Adquisición de tecnología y equipos técnicos.
- Servicios asociados a plataformas tecnológicas internacionales.
- Insumos especializados vinculados a consultoría e infraestructura.
- Proyección financiera de contratos de mediano plazo.
- Costos operativos asociados a inflación importada.

Así mismo, el comportamiento relativamente estable de la tasa de cambio durante 2026 permite evidenciar un entorno financiero con menores niveles de incertidumbre cambiaria frente a periodos anteriores, situación que favorece la planeación presupuestal y financiera de proyectos públicos y procesos de contratación estatal.

No obstante, la entidad debe considerar dentro del análisis de riesgos contractuales la posibilidad de fluctuaciones cambiarias futuras que puedan afectar los costos de ejecución contractual, especialmente en aquellos componentes relacionados con tecnología, plataformas digitales, equipos especializados o servicios que dependan de variables internacionales.

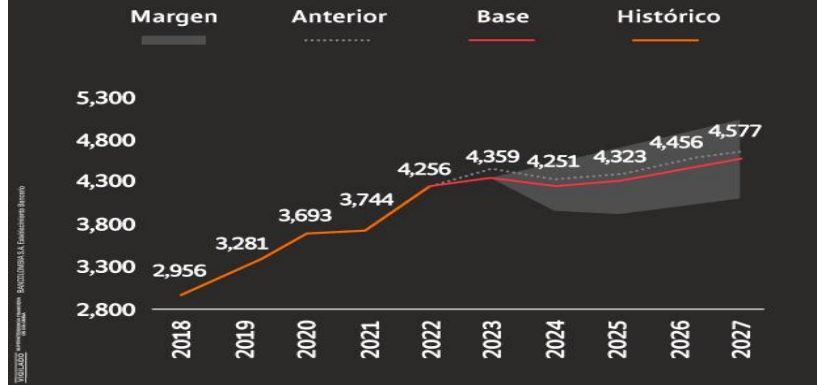


En consecuencia, la Tasa Representativa del Mercado constituye un indicador macroeconómico relevante para el análisis sectorial y financiero del presente proceso contractual, permitiendo identificar condiciones generales de estabilidad económica y proyectar de manera más adecuada los costos asociados a la ejecución del contrato.





**Proyecciones de tasa de cambio
USD/COP en el mediano plazo**
(TRM, promedio anual)



Fuente: Históricos de Banco de la República, pronósticos de Grupo Bancolombia



III. Análisis de la Oferta y Demanda2: “revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares”

Con fundamento en la información oficial suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y de los registros contenidos en la plataforma SECOP II, se efectuó el análisis de la oferta y demanda del mercado asociado a los servicios profesionales, técnicos y especializados relacionados con consultoría, gerencia de proyectos, estructuración financiera, estudios y diseños de infraestructura pública, actividades que guardan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

El análisis sectorial permitió identificar que el mercado nacional relacionado con las clasificaciones UNSPSC asociadas a gerencia de proyectos, consultoría técnica, estructuración de proyectos y elaboración de estudios y diseños presenta una dinámica contractual consolidada y un comportamiento sostenido durante los últimos años, evidenciando la existencia de una oferta especializada amplia y con capacidad suficiente para atender procesos complejos de contratación pública.

De acuerdo con los registros actualizados de Colombia Compra Eficiente y SECOP II, entre los años 2020 y 2026 se han adelantado a nivel nacional más de cuarenta y ocho mil (48.000) contratos relacionados con actividades de consultoría, gerencia de proyectos y servicios profesionales especializados, cuyas cuantías globales superan los treinta y nueve (39) billones de pesos, lo que evidencia la alta participación de este segmento dentro del sistema de compra pública nacional.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 27 de 84

Particularmente, durante la vigencia 2026 se observa un comportamiento sostenido en la contratación de servicios especializados asociados a:

- Estudios y diseños de infraestructura pública.
- Consultoría técnica y financiera.
- Gerencia y estructuración de proyectos.
- Interventoría integral.
- Formulación y evaluación de proyectos estratégicos.
- Infraestructura institucional y equipamientos públicos.

La información analizada evidencia que las modalidades de contratación con mayor participación dentro de este segmento continúan siendo la contratación directa, el régimen especial y el Concurso de Méritos, especialmente en aquellos procesos donde la experiencia técnica, la capacidad profesional y la idoneidad del consultor constituyen factores determinantes de selección.

Así mismo, los registros del MAE y SECOP II permiten identificar una concentración significativa de proveedores especializados en ciudades como Bogotá D.C., Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, donde se ubican las principales firmas de consultoría, ingeniería, estructuración financiera y asistencia técnica del país.

En términos regionales, el departamento de Norte de Santander presenta una dinámica creciente en materia de contratación de servicios especializados, particularmente en procesos relacionados con infraestructura pública, planeación territorial, estructuración de proyectos y consultoría técnica, evidenciándose durante las vigencias recientes una participación importante de proveedores regionales y nacionales en procesos adelantados por entidades territoriales.


ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para la identificación de potenciales oferentes del presente proceso de contratación se realizó una revisión y consolidación de información proveniente de diferentes fuentes oficiales, entre ellas:

- Plataforma SECOP II.
- Cámara de Comercio de Cúcuta.
- Registro Único Empresarial y Social – RUES.
- Superintendencia de Sociedades.
- Bases de datos de contratación pública de Colombia Compra Eficiente.

El análisis permitió identificar personas jurídicas y naturales que desarrollan actividades relacionadas con consultoría técnica, ingeniería, estructuración financiera, estudios especializados, diseño de infraestructura y gerencia de proyectos, las cuales cuentan con experiencia acreditada en procesos de contratación pública similares al objeto contractual requerido por el Municipio de San José de Cúcuta.

Dentro de la muestra analizada se identificaron firmas consultoras y empresas especializadas con presencia nacional y regional, ubicadas principalmente en Bogotá D.C., Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Pereira, Cartagena y

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 28 de 84

Cúcuta, evidenciando la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia dentro del mercado.

Las organizaciones identificadas presentan, entre otras, las siguientes características:

- Registro mercantil vigente.
- Inscripción en SECOP II.
- Participación previa en procesos competitivos de contratación estatal.
- Experiencia en estudios y diseños.
- Capacidad técnica y organizacional.
- Trayectoria en consultoría especializada.
- Capacidad financiera verificable.
- Experiencia en proyectos de infraestructura pública.

De igual manera, se evidenció la participación de firmas con experiencia en proyectos de alta complejidad relacionados con infraestructura institucional, urbanismo, equipamientos públicos, estructuración financiera y proyectos de seguridad y justicia, lo cual resulta relevante para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el análisis de oferta permite concluir que el mercado cuenta con suficientes agentes económicos con capacidad técnica, financiera y organizacional para participar en el presente Concurso de Méritos, garantizando pluralidad de oferentes, competencia efectiva y posibilidad de selección objetiva por parte de la entidad estatal.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA


En relación con la demanda, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares adelantados tanto por el Municipio de San José de Cúcuta como por otras entidades públicas del orden nacional y territorial, con el propósito de identificar:

- Tipologías contractuales utilizadas.
- Modalidades de selección aplicadas.
- Rangos de cuantía.
- Condiciones técnicas exigidas.
- Comportamiento histórico de contratación.
- Experiencias comparables de mercado.

La revisión de procesos históricos permitió identificar que el Concurso de Méritos constituye la modalidad más utilizada para la contratación de estudios, diseños, consultoría especializada y estructuración de proyectos complejos, especialmente en aquellos casos donde la experiencia técnica y la calidad metodológica resultan determinantes para el cumplimiento del objeto contractual.

Dentro de los procesos revisados se identificaron antecedentes relacionados con:

- Estudios y diseños de infraestructura educativa.
- Consultorías urbanísticas.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 29 de 84

- Estructuración financiera y valorización.
- Interventorías técnicas.
- Infraestructura de seguridad y justicia.
- Estudios especializados de infraestructura institucional.

Así mismo, se evidenciaron procesos adelantados por entidades como la Alcaldía de San José de Cúcuta, la USPEC, la Secretaría Distrital de Seguridad de Bogotá, Aerocivil y otras entidades territoriales, cuyos objetos contractuales guardan relación técnica y funcional con el presente proceso de contratación.

Particularmente, se destaca la existencia de procesos recientes asociados a infraestructura penitenciaria y equipamientos de justicia, tales como la estructuración de estudios y diseños para la Cárcel Distrital II de Bogotá y procesos relacionados con infraestructura institucional especializada, lo cual evidencia la existencia de experiencia de mercado y oferta técnica suficiente para este tipo de proyectos.

El análisis comparativo de dichos procesos permitió identificar:

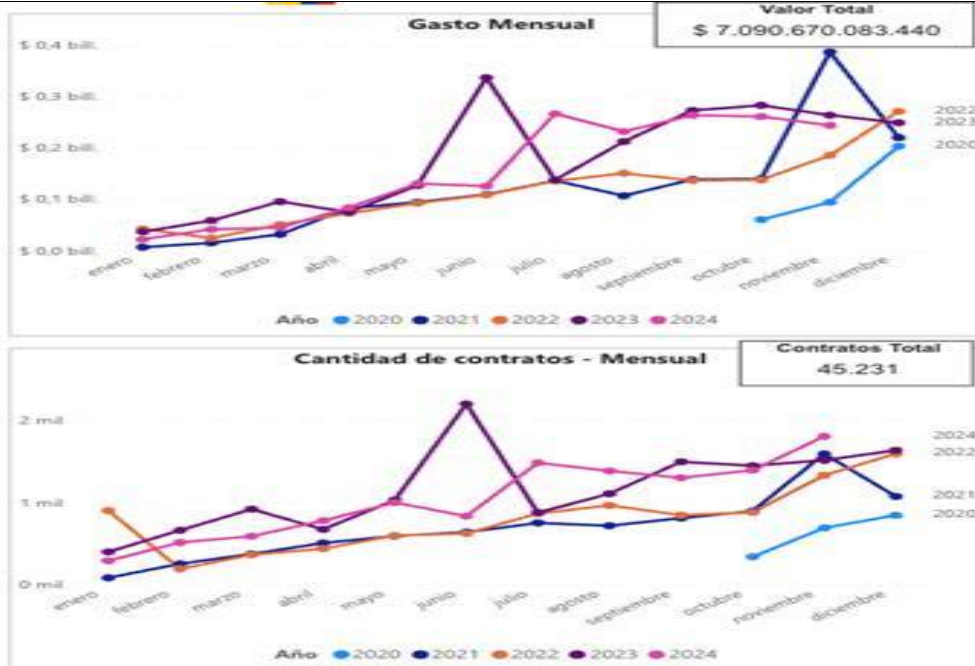
- Rangos de cuantía acordes con la complejidad técnica.
- Exigencias de experiencia específica en infraestructura pública.
- Requerimientos de equipos interdisciplinarios especializados.
- Necesidad de estructuración financiera y análisis de factibilidad.
- Relevancia de componentes urbanísticos, arquitectónicos y técnicos.

Así mismo, el análisis histórico permitió identificar tendencias de comportamiento de costos, evolución de precios de mercado y condiciones técnicas usualmente requeridas en este tipo de procesos, aspectos que sirvieron de soporte para la estructuración técnica, financiera y jurídica del presente Concurso de Méritos.

Con fundamento en la información analizada, se concluye que el mercado nacional y regional presenta condiciones suficientes de oferta para atender el presente proceso de contratación, existiendo pluralidad de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, financiera y organizacional para desarrollar el objeto contractual.

De igual manera, el análisis de demanda evidencia que el objeto contractual se encuentra alineado con las tendencias actuales de contratación pública relacionadas con estudios, diseños, estructuración financiera y consultoría especializada para infraestructura institucional y proyectos estratégicos.

En consecuencia, las condiciones del mercado permiten concluir la viabilidad técnica, económica y competitiva del presente proceso de contratación, garantizando la existencia de oferentes idóneos, condiciones de competencia efectiva y posibilidad de selección objetiva conforme a los principios de transparencia, planeación, responsabilidad y economía previstos en el régimen de contratación estatal.



Modelo de Abastecimiento Estratégico


Clasificador de Bienes y servicios

Herramientas de Análisis de Demanda

Herramientas de Análisis de Oferta

Manual de uso de Herramienta

Encuesta de satisfacción

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 31 de 84



4

Gráfico 7. Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNSPSC del proceso de contratación (Niveles y variación anual)


La información consolidada a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente y los registros de SECOP II evidencia que el mercado nacional relacionado con servicios de consultoría, gerencia de proyectos, estudios técnicos y estructuración especializada mantiene una dinámica contractual sostenida durante la vigencia 2026, con participación significativa de procesos asociados a infraestructura pública, formulación de proyectos y asistencia técnica especializada.

Los registros actualizados muestran una alta concentración de procesos contractuales bajo modalidades de contratación directa, régimen especial y Concurso de Méritos, particularmente en actividades relacionadas con consultoría técnica, estudios y diseños, estructuración financiera e interventoría especializada.

Información general de proveedores

El análisis de proveedores realizado con base en SECOP II, Cámara de Comercio, RUES y bases de datos empresariales evidencia la existencia de una oferta amplia y especializada de personas naturales y jurídicas con experiencia en:

- Consultoría técnica y financiera.
- Estudios y diseños de infraestructura pública.
- Gerencia integral de proyectos.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 32 de 84

- Planeación territorial y urbanismo.
- Estructuración de proyectos institucionales.
- Interventoría y asistencia técnica especializada.

La mayor concentración de proveedores continúa ubicándose en Bogotá D.C., Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla, aunque se evidencia crecimiento progresivo de participación regional en departamentos como Norte de Santander.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, SECOP II y Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

1. Información correspondiente a procesos de adquisición registrados en SECOP II.
2. Los registros analizados corresponden a clasificaciones UNSPSC asociadas al objeto del presente proceso de contratación.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de consultoría técnica según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

Ítem	Razón Social / Nombre	NIT Identificación	Ciudad Principal	Tipo Organización	de Estado Registral / Observación
1	A.Z INGENIEROS S.A.S.	805014686	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
2	CONNOVA INGENIERIA S.A.S.	901815136	Palmira	S.A.S.	Sociedad comercial activa
3	HÉCTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO	16691729	Palmira	Persona natural	Comerciante registrado
4	MIGUEL SILVA INGENIERÍA S.A.S.	900494267	Bucaramanga	S.A.S.	Sociedad comercial activa
5	ELSA TORRES ARENALES	63323375	Bogotá D.C.	Persona natural	Comerciante registrada
6	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	901094289	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
7	MONVAL GROUP S.A.S.	900790715	Neiva	S.A.S.	Sociedad comercial activa
8	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	901503188	Cali	S.A.S.	Sociedad comercial activa
9	VELNEC S.A.S.	800028455	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa

10	GEVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	900916608	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
11	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	830146665	Bogotá D.C.	S.A.	Sociedad comercial activa
12	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	901183827	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	900483711	Medellín	Sociedad extranjera	Sucursal en Colombia
14	LITORAL CONSULTING S.A.S.	901499397	Cali	S.A.S.	Sociedad comercial activa
15	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	900508212	Cartagena	S.A.S.	Sociedad comercial activa
16	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	88283109	Ocaña	Persona natural	Comerciante registrado
17	JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO	91222312	Bucaramanga	Persona natural	Comerciante registrado
18	BIA INGENIERÍA S.A.S.	901922959	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
19	PC INTERVENTORES S.A.S.	901492520	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
20	SOLIUN S.A.S.	900768458	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
21	DHELTA INGENIERIA CIVIL S.A.S.	901155561	Popayán	S.A.S.	Sociedad comercial activa
22	COOSERVIT C.T.A.	813013539	Huila	Cooperativa	Cooperativa registrada
23	TOOL S.S. S.A.S.	804013213	Bucaramanga	S.A.S.	Sociedad comercial activa
24	AUDITORES Y CONSULTORES – AUDICONS	901005166	Manizales	Sociedad comercial	Registro mercantil vigente
25	RM AUDITORES S.A.	800059311	Bogotá D.C.	S.A.	Sociedad comercial activa
26	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS	901148395	Cúcuta	Cooperativa	Cooperativa registrada
27	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES S.A.S.	800137716	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa


28	M G U2 S.A.S.	800147361	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
29	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S.	800170373	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
30	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	800177551	Bogotá D.C.	Sociedad extranjera	Registro mercantil vigente
31	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT S.A.S.	800191603	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
32	DELTA A SALUD S.A.S. BIC	800214959	Bogotá D.C.	S.A.S. BIC	Sociedad BIC activa
33	CONSUCOL S.A.S.	800241577	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
34	EMILUI S.A.S.	800244080	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
35	PROMOTORA SUPERIOR S.A.S.	802005584	Barranquilla	S.A.S.	Sociedad comercial activa
36	DJM LUXES S.A. ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	802015649	Barranquilla	S.A.	Sociedad comercial activa
37	HIDROSERVICIOS S.A.S.	802021384	Barranquilla	S.A.S.	Sociedad comercial activa
38	SUPRA ASSETS S.A.S.	804011280	Bucaramanga	S.A.S.	Sociedad comercial activa
39	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	804013213	Bucaramanga	S.A.S.	Sociedad comercial activa
40	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION S.A.S.	805009280	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
41	GENERADORA UNION S.A.S.	811001644	Medellín	S.A.S.	Sociedad comercial activa
42	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	811042842	Medellín	S.A.S.	Sociedad comercial activa
43	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S. EN C.	816001309	Pereira	Sociedad comandita	en Registro mercantil vigente
44	GRUPO GEMA INVERSIONES S.A.S. EN REORGANIZACION	816007468	Pereira	S.A.S.	En reorganización empresarial
45	INVERSORES PROFESIONALES S. EN C.	830005675	Bogotá D.C.	Sociedad comandita	en Registro mercantil vigente
46	AGS COLOMBIA S.A.S.	830006777	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
47	ATI INTERNACIONAL S.A.S.	830008196	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa



48	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S. EN C.	830023481	Bogotá D.C.	Sociedad comandita en	Registro mercantil vigente
49	JARAMILLO PEREZ Y CIA	830041027	Bogotá D.C.	Sociedad comercial	Registro mercantil vigente
50	CONSUMO CONSULTORES S.A.S.	830046136	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
51	A CINCO S.A.S.	830048751	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
52	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	830055677	Bogotá D.C.	Ltda.	Sociedad comercial activa
53	PSIGMA CORPORATION S.A.S.	830059465	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
54	D&G CONSULTORES S.A.	830063028	Bogotá D.C.	S.A.	Sociedad comercial activa
55	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL S.A.S.	830069752	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
56	VALENT BIOSCIENCES LLC	830070918	Bogotá D.C.	Sociedad extranjera	Registro mercantil vigente
57	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA S.A.S.	830071853	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
58	ALTAIR INGENIERIA S.A.S.	800217575	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
59	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	800217706	Bogotá D.C.	Ltda.	En reorganización empresarial
60	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	800227395	Barrancabermeja	Ltda.	Sociedad comercial activa
61	EVALTEC S.A.S.	800237326	Medellín	S.A.S.	Sociedad comercial activa
62	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	800256897	Cali	S.A.S.	Sociedad comercial activa
63	GEOTECNOLOGIA S.A.S.	804013207	Bucaramanga	S.A.S.	Sociedad comercial activa



64	DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS LTDA – DESING LTDA	804014238	Bucaramanga	Ltda.	Sociedad comercial activa
65	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S. – DEC S.A.S.	805022607	Cali	S.A.S.	Sociedad comercial activa
66	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.	805030943	Cali	S.A.	Sociedad comercial activa
67	SMARTCHIP S.A.S.	811046254	Medellín	S.A.S.	Sociedad comercial activa
68	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	830018821	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
69	AVALUOS INTEGRALES S.A.S.	830049115	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
70	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	830053662	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
71	INGENIERIA TOTAL LTDA	830053806	Bucaramanga	Ltda.	Sociedad comercial activa
72	SPIRAL INGENIERIA S.A.S.	830083649	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
73	ALDEA PROYECTOS S.A.S.	830097620	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
74	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	830119382	Bogotá D.C.	Sociedad extranjera	Sucursal registrada
75	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL S.A.S.	830133692	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
76	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	860068910	Bogotá D.C.	Ltda.	Sociedad comercial activa
77	HIDROCONSULTA S.A.S.	860069446	Bogotá D.C.	S.A.S.	Sociedad comercial activa
78	ANALISIS AMBIENTAL S.A.S.	890329571	Cali	S.A.S.	Sociedad comercial activa
79	GEOMINAS S.A.	890907724	Medellín	S.A.	Sociedad comercial activa
80	PLANICALCULOS S.A.S.	890928156	Medellín	S.A.S.	Sociedad comercial activa
81	VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S. EN REORGANIZACION	900012579	Tocancipá	S.A.S.	En reorganización empresarial

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN			Código: PA-04-01-P3-F5		
	ANÁLISIS DEL SECTOR			Versión:01		
				Fecha: 19/07/2023		
				Página 37 de 84		

82	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	900023107	Baranoa	S.A.S.	Sociedad comercial activa
83	PERLUN S.A.S. – EN REORGANIZACION	900023512	Bogotá D.C.	S.A.S.	En reorganización empresarial

Fuente: Registro Único Empresarial y Social – RUES, SECOP II y Superintendencia de Sociedades. Elaboración propia.

Fuente: SECOP II y SuperSociedades; elaboración propia

Análisis de la demanda

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número del Proceso	Modalidad de Selección	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Lugar de Ejecución	Valor del Contrato	Vigencia	Estado del Proceso
SEM-CMA-0014-2025	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	2025B-301 Estudios y diseños para el mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe – Sede Doña Nidia No. 62, mediante presupuesto participativo en la Comuna 8 del Municipio de Cúcuta	San José de Cúcuta – Norte de Santander	\$ 31.872.167	2025	Adjudicado y celebrado
SVP-CMA-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	2025VP-69 Consultoría para elaborar la actualización del estudio de factibilidad del cobro de la contribución de valorización por modificación del plan de obras decretadas en el Acuerdo 003 de 2017 por beneficio general	San José de Cúcuta – Norte de Santander	\$ 599.974.200	2025	Adjudicado y celebrado



SVP-CMA-002-2022	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	2022-S63 Consultoría para realizar los estudios requeridos para los diseños del proyecto urbanístico Canal Bogotá	San José de Cúcuta – Norte de Santander	\$ 1.002.820.735	2022	Adjudicado y celebrado
SVP-CM-001-2022	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	2022 S-55 Consultoría requerida para formular y estructurar las operaciones urbanas estratégicas	San José de Cúcuta – Norte de Santander	\$ 495.212.757	2022	Adjudicado y celebrado
SVP-CMA-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	Consultoría para la elaboración de la redistribución de gravámenes por cambios en la ejecución del plan de obras financiadas por el sistema de valorización establecido en el Acuerdo 003 de 2017	San José de Cúcuta – Norte de Santander	\$ 250.000.000	2021	Adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II; elaboración propia.


Tabla. Procesos contractuales similares identificados a nivel territorial y nacional							
Número del Proceso	Modalidad de Selección	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Vigencia	Estado del Proceso



SEM-CMA-0014-2025	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	2025B-301 Estudios y diseños para el mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe – Sede Doña Nidia N.º 62, con código DANE 154001005160, mediante presupuesto participativo en la Comuna 8 de la zona urbana del Municipio de San José de Cúcuta	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 31.872.167	2025	Proceso adjudicado y celebrado
SVP-CMA-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	2025VP-69 Consultoría para elaborar la actualización del estudio de factibilidad del cobro de la contribución de valorización por modificación del plan de obras decretadas en el Acuerdo 003 de 2017 por beneficio general	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 599.974.200	2025	Proceso adjudicado y celebrado
INS-CMA-003-2025	Concurso de Méritos Abierto	Instituto Nacional de Salud	Realizar los estudios y diseños de ingeniería para la construcción de una planta de producción de sueros hiperinmunes en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 1.044.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

Análisis técnico y comparativo de procesos similares

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 40 de 84

La revisión de procesos contractuales adelantados por entidades territoriales y organismos del orden nacional evidencia una tendencia consolidada hacia la contratación de servicios especializados de consultoría, estudios y diseños, estructuración técnica, interventoría integral y formulación de proyectos estratégicos mediante modalidades competitivas como el Concurso de Méritos Abierto.

El análisis comparativo permite identificar que las entidades públicas han incrementado durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 la contratación de servicios asociados a:

- Infraestructura institucional.
- Equipamientos públicos y de justicia.
- Estudios y diseños especializados.
- Estructuración financiera y urbanística.
- Interventoría integral.
- Infraestructura aeroportuaria.
- Infraestructura penitenciaria y carcelaria.
- Proyectos estratégicos de planeación territorial.

Particularmente, se destacan procesos adelantados por entidades nacionales como la Aerocivil, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, los cuales presentan similitudes técnicas y funcionales con el presente proceso contractual, especialmente en lo relacionado con:


- a) Estudios y diseños de infraestructura especializada.
- b) Gerencia integral de proyectos.
- c) Análisis de factibilidad técnica y financiera.
- d) Infraestructura de seguridad y justicia.
- e) Gestión de permisos, licencias e interventoría.
- f) Integración de equipos interdisciplinarios especializados.

Así mismo, los antecedentes revisados evidencian que los procesos relacionados con infraestructura institucional y penitenciaria presentan mayores niveles de complejidad técnica y financiera, razón por la cual las cuantías contractuales son significativamente superiores respecto de otros procesos convencionales de consultoría.

De igual manera, la información histórica permite concluir que el mercado nacional cuenta con experiencia suficiente en el desarrollo de proyectos complejos asociados a infraestructura de seguridad, justicia y equipamientos institucionales, existiendo pluralidad de oferentes especializados con capacidad técnica y financiera para ejecutar este tipo de contratos.

En consecuencia, los antecedentes contractuales identificados constituyen un soporte técnico relevante para sustentar:

- La viabilidad técnica y económica del presente proceso.
- La pertinencia de la modalidad de selección.
- La existencia de oferta especializada suficiente.
- La razonabilidad del presupuesto oficial.
- La necesidad de exigir experiencia específica y capacidad interdisciplinaria.

	CONTRATACIÓN		Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:01
			Fecha: 19/07/2023
			Página 41 de 84

- La coherencia del proceso con las dinámicas actuales de contratación pública nacional.


Finalmente, el análisis comparativo de procesos similares permite evidenciar que el presente proceso contractual se encuentra alineado con las tendencias actuales de contratación pública relacionadas con infraestructura institucional estratégica, fortalecimiento del sistema penitenciario y estructuración técnica de proyectos complejos de interés territorial y nacional.

Análisis histórico de contratación de contratos similares realizados por otras entidades

Número del Proceso	Modalidad de Selección	Entidad Contratante	Objeto Contractual	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor del Contrato	Vigencia	Estado del Proceso
SEM-CMA-0014-2025	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	Estudios y diseños para el mejoramiento y/o adecuación de la infraestructura de la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe – Sede Doña Nidia N.º 62, mediante presupuesto participativo en la Comuna 8 del Municipio de San José de Cúcuta	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 31.872.167	2025	Adjudicado y celebrado
SVP-CMA-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	Consultoría para elaborar la actualización del estudio de factibilidad del cobro de la contribución de valorización por modificación del plan de obras decretadas en el Acuerdo 003 de 2017	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 599.974.200	2025	Adjudicado y celebrado
SVP-CMA-002-2022	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	Consultoría para realizar los estudios requeridos para los diseños del proyecto urbanístico Canal Bogotá	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 1.002.820.735	2022	Adjudicado y celebrado



SVP-CM-001-2022	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	Consultoría requerida para formular y estructurar las operaciones urbanas estratégicas	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 495.212.757	2022	Adjudicado y celebrado
SVP-CMA-002-2021	Concurso de Méritos Abierto	Municipio de San José de Cúcuta	Consultoría para la elaboración de la redistribución de gravámenes por cambios en la ejecución del plan de obras financiadas por el sistema de valorización	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 250.000.000	2021	Adjudicado y celebrado
INS-CMA-003-2025	Concurso de Méritos Abierto	Instituto Nacional de Salud	Estudios y diseños de ingeniería para la construcción de una planta de producción de sueros hiperinmunes	Norte de Santander – San José de Cúcuta	\$ 1.044.000.000	2025	Adjudicado y celebrado
HA-CM-002-2025	Concurso de Méritos Abierto	Alcaldía Municipal de Hacarí	Consultoría para la elaboración de estudios y diseños para la construcción del auditorio municipal de Hacarí	Norte de Santander – Hacarí	\$ 76.998.950	2025	Adjudicado y celebrado
USPEC-SA-MC-029-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC	Consultoría especializada para estudios y diseños de infraestructura institucional penitenciaria	Bogotá D.C. – Bogotá D.C.	\$ 1.150.614.000	2025	Adjudicado y celebrado
25000648 H3 DE 2025	Concurso de Méritos Abierto	Aerocivil	Interventoría integral a estudios, diseños, intervención y mantenimiento de infraestructura civil del sistema de vigilancia PSR/MSSR – Modo S	Bogotá D.C. – Bogotá D.C.	\$ 531.130.000	2025	Adjudicado y celebrado

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN		Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:01
			Fecha: 19/07/2023
			Página 43 de 84

25001089 H3	Contratación Directa	Aerocivil	Estudios y diseños complementarios para construcción base SEI del aeropuerto de Barrancabermeja	Santander – Barrancabermeja	\$ 450.000.000	2025	Adjudicado y celebrado
SCJ-SIF-CD-504-2024	Contratación Directa	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Gerencia integral para estructuración de estudios y diseños, interventoría, permisos y licencias de la Cárcel Distrital II de Bogotá	Bogotá D.C. – Bogotá D.C.	\$ 5.196.000.000	2024	Adjudicado y celebrado

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES CONTRACTUALES

La revisión histórica de los procesos anteriormente relacionados evidencia que el Municipio de San José de Cúcuta ha desarrollado durante las últimas vigencias una línea contractual orientada a fortalecer la planeación territorial, la infraestructura pública, la estructuración de proyectos estratégicos y la formulación de estudios especializados mediante servicios de consultoría técnica.


Así mismo, se observa que los objetos contractuales revisados presentan características comunes asociadas a:

1. Elaboración de estudios técnicos y diseños especializados.
2. Formulación y estructuración de proyectos estratégicos.
3. Consultoría urbanística y territorial.
4. Análisis de factibilidad financiera.
5. Planeación de infraestructura pública.
6. Desarrollo de modelos técnicos y metodológicos especializados.

De igual manera, la información histórica permite identificar que las cuantías de los contratos presentan una variación directamente asociada al nivel de complejidad técnica, alcance metodológico, componentes interdisciplinarios y volumen de estudios requeridos en cada proyecto.

Particularmente, los procesos relacionados con estructuración urbana, diseños urbanísticos y estudios de factibilidad presentan cuantías superiores debido a la necesidad de integrar componentes técnicos, financieros, jurídicos, arquitectónicos, urbanísticos y de ingeniería especializados.

En este sentido, el análisis comparativo evidencia que el presente proceso contractual mantiene coherencia técnica y presupuestal respecto de los antecedentes históricos de contratación adelantados por la entidad territorial,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 44 de 84

especialmente en relación con proyectos de consultoría compleja orientados a la estructuración de infraestructura pública y formulación de proyectos estratégicos.

Así mismo, la revisión de antecedentes permite concluir que el Concurso de Méritos Abierto constituye la modalidad idónea para la selección del contratista, en consideración a que el componente técnico, metodológico y profesional resulta determinante para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el análisis histórico de contratación permite sustentar:

- La existencia de experiencia institucional previa en contratación de consultoría especializada.
- La utilización reiterada y adecuada del Concurso de Méritos.
- La coherencia técnica y financiera del presente proceso.
- La existencia de oferta especializada suficiente en el mercado.
- La razonabilidad del presupuesto oficial proyectado.
- La pertinencia de exigir experiencia específica e interdisciplinaria.

Finalmente, los antecedentes contractuales analizados constituyen un soporte técnico y metodológico relevante para la estructuración del presente proceso de contratación, permitiendo establecer parámetros comparativos de mercado, niveles de complejidad, referencias presupuestales y condiciones técnicas acordes con las necesidades institucionales del Municipio de San José de Cúcuta

En Colombia, el modelo de Asociación Público Privada – APP para infraestructura penitenciaria aún se encuentra en una etapa relativamente incipiente frente a otros sectores como transporte, salud o equipamientos urbanos. Sin embargo, en los últimos años varias entidades territoriales y organismos públicos han comenzado a estructurar proyectos carcelarios bajo esquemas APP, especialmente después de la Sentencia SU-122 de 2022 de la Corte Constitucional.

Actualmente, el caso más avanzado y reconocido en el país corresponde al proyecto liderado por la Alcaldía de Medellín a través de la Agencia APP Medellín, el cual constituye el primer proyecto penitenciario estructurado formalmente bajo modelo APP en Colombia.

Entidad / Empresa	Rol en el Proyecto	Proyecto Relacionado	Estado
Agencia APP Medellín	Estructurador público del proyecto APP	Cárcel Metropolitana para sindicados de Medellín	Factibilidad estructurada
Alcaldía de Medellín	Entidad territorial promotora	Proyecto APP carcelaria San Cristóbal	En estructuración

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 45 de 84

Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín	Articulación institucional y operativa	Infraestructura penitenciaria territorial	En desarrollo
USPEC	Entidad técnica penitenciaria nacional	Apoyo técnico y proyectos penitenciarios	Participación sectorial
Granadina de Vigilancia	Operación privada de seguridad penitenciaria	Cárceles distritales El Bosque y Buen Pastor de Barranquilla	Operación activa
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá	Estructuración de estudios y gerencia integral	Cárcel Distrital II Bogotá	Estudios y estructuración
Aerocivil	Referente metodológico APP y concesiones de infraestructura	Modelos de estructuración compleja	Referencia técnica
Colombia Compra Eficiente	Regulación y lineamientos de contratación	Procesos APP y consultoría	Marco normativo

Proyecto APP de Medellín: principal referencia nacional

El proyecto más importante actualmente es la “Cárcel Metropolitana para Sindicados” de Medellín, ubicada en el corregimiento San Cristóbal. Este proyecto fue estructurado bajo esquema APP por la Agencia APP Medellín y constituye el primer antecedente formal en Colombia de infraestructura penitenciaria desarrollada mediante Asociación Público Privada.

Características principales del proyecto:

Componente	Información
Ciudad	Medellín
Modelo	Asociación Público Privada – APP
Capacidad estimada	1.339 personas privadas de la libertad
Tipo de población	Sindicados

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 46 de 84

Inversión CAPEX	Aproximadamente \$134.457 millones
Operación	Participación privada
Entidad estructuradora	Agencia APP Medellín
Motivación jurídica	Cumplimiento Sentencia SU-122 de 2022
Objetivo principal	Reducir hacinamiento en estaciones de policía y URI

La Agencia APP Medellín señaló que el proyecto busca responder directamente al hacinamiento y a las órdenes judiciales relacionadas con derechos humanos y crisis penitenciaria.

Empresas privadas vinculadas o potencialmente vinculadas

Aunque muchos proyectos aún están en etapa de estructuración y no han llegado a adjudicación definitiva, las empresas que usualmente participan en APP de infraestructura compleja en Colombia pertenecen a sectores como:


Tipo de empresa	Participación
Firmas de ingeniería	Estudios y diseños
Consultoras financieras	Modelación financiera APP
Operadores de infraestructura	Operación y mantenimiento
Empresas de vigilancia privada	Seguridad penitenciaria
Fondos de inversión	Financiamiento
Constructoras especializadas	Diseño y construcción
Interventorías	Supervisión técnica y administrativa

Entre las firmas que históricamente participan en estructuración APP o concesiones de infraestructura pública en Colombia se encuentran:

- IDOM Consulting
- [KPMG Colombia](#)
- [Deloitte Colombia](#)
- [EY Colombia](#)
- [PricewaterhouseCoopers Colombia](#)
- [Constructora Concreto](#)
- Sacyr Colombia
- [Odinsa](#)

Sin embargo, debe precisarse que no todas estas empresas han ejecutado cárceles APP específicamente en Colombia; muchas son referentes en APP de infraestructura compleja y potenciales actores del sector.

Análisis institucional

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 47 de 84

Actualmente Colombia no posee una amplia trayectoria de cárceles construidas bajo APP como ocurre en países como Chile, Perú o Reino Unido. No obstante, después de:

- La Ley 1508 de 2012.
- La Ley 2197 de 2022.
- La Sentencia SU-122 de 2022.
- El incremento del hacinamiento carcelario.

las entidades territoriales comenzaron a considerar el modelo APP como una alternativa viable para:

- Reducir presión fiscal.
- Incorporar inversión privada.
- Mejorar estándares de infraestructura.
- Garantizar sostenibilidad operativa.
- Cumplir órdenes constitucionales.

En consecuencia, Medellín se convirtió en el principal caso piloto nacional y actualmente constituye el referente más importante para municipios que buscan estructurar cárceles para sindicados bajo esquemas APP.

PROCESO PARA OPTAR POR LA ALTERNATIVA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCELES TERRITORIALES

Las Asociaciones Público Privadas – APP constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para el desarrollo de infraestructura pública y sus servicios asociados, mediante el cual una entidad estatal encomienda a un inversionista privado el diseño, construcción, financiación, operación, mantenimiento y eventualmente reversión de una infraestructura, distribuyendo riesgos y garantizando sostenibilidad financiera y operativa del proyecto.

En Colombia, las APP se encuentran reguladas principalmente por:

Marco normativo aplicable

Norma	Contenido
Ley 1508 de 2012	Régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas – APP
Decreto 1082 de 2015	Reglamentación del Sistema de Compra Pública y APP
Ley 65 de 1993	Código Penitenciario y Carcelario
Ley 1709 de 2014	Reforma penitenciaria y responsabilidades territoriales
Sentencia SU-122 de 2022	Obligaciones territoriales frente a población sindicada



Ley 819 de 2003	Responsabilidad y sostenibilidad fiscal
Ley 448 de 1998	Gestión de pasivos contingentes
CONPES APP vigente	Lineamientos de estructuración APP
Manual APP – DNP	Metodología técnica de estructuración APP


OBJETIVO DEL MODELO APP EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

El modelo APP busca que el sector privado participe en:

- Diseño arquitectónico y técnico.
- Construcción de infraestructura penitenciaria.
- Financiación del proyecto.
- Operación y mantenimiento.
- Gestión de servicios complementarios.
- Modernización tecnológica.
- Administración de infraestructura no misional.

A cambio, el privado recibe pagos condicionados al cumplimiento de niveles de servicio, disponibilidad y estándares operacionales.



 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 50 de 84

FASES TÉCNICAS DEL PROCESO APP

Fase	Descripción	Responsable Principal
Planeación	Identificación de necesidad y análisis territorial	Entidad territorial
Prefactibilidad	Diagnóstico preliminar y alternativas	Consultoría / entidad
Factibilidad	Estructuración integral APP	Consultoría especializada
Viabilidad fiscal	Validación financiera y presupuestal	Hacienda / CONFIS
Aprobación institucional	Conceptos técnicos y jurídicos	DNP y entidad territorial
Selección del privado	Licitación APP	Entidad estatal
Ejecución contractual	Construcción y operación	Concesionario APP
Supervisión e interventoría	Seguimiento técnico y financiero	Entidad pública

COMPONENTES OBLIGATORIOS DE LA ESTRUCTURACIÓN APP


Conforme a la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la estructuración debe contener:

Componente	Finalidad
Estudios técnicos	Determinar diseño y capacidad
Estudios jurídicos	Viabilidad normativa y predial
Estudios ambientales	Licenciamiento y sostenibilidad
Modelación financiera	Definir costos e ingresos
Valor por Dinero (VfM)	Comparar APP vs obra pública
Comparador Público Privado (CPP)	Evaluar conveniencia APP
Asignación de riesgos	Distribuir riesgos entre partes
Sostenibilidad fiscal	Verificar capacidad presupuestal
Matriz de riesgos	Control contractual
Análisis operacional	Definir operación penitenciaria

TIPOS DE APP APLICABLES

Tipo APP	Características
APP de iniciativa pública	La entidad estatal estructura el proyecto
APP de iniciativa privada	El privado propone el proyecto
APP con recursos públicos	Existe aporte estatal
APP autofinanciada	El privado recupera inversión mediante explotación económica

VENTAJAS DEL MODELO APP PARA CÁRCELES	
Ventaja	Impacto
Distribución de riesgos	Reduce exposición estatal

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 51 de 84

Menor presión fiscal inmediata	Permite diferir pagos
Incorporación de experiencia privada	Mejora eficiencia
Mantenimiento garantizado	Sostenibilidad operativa
Estándares de desempeño	Mayor control contractual
Planeación financiera de largo plazo	Estabilidad presupuestal
RIESGOS DEL MODELO APP	
Riesgo	Mitigación
Sobreestimación financiera	Modelación robusta
Riesgos jurídicos	Estructuración legal especializada
Riesgos prediales	Estudios de suelo previos
Riesgo social	Gestión comunitaria
Riesgo fiscal	Análisis de sostenibilidad
Riesgo constructivo	Garantías y supervisión

ANÁLISIS APLICADO AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Para el caso del Municipio de San José de Cúcuta, la alternativa APP resulta técnicamente viable debido a:

- La alta complejidad financiera del proyecto.
- Las limitaciones fiscales territoriales.
- El alto costo de construcción y operación penitenciaria.
- La necesidad de sostenibilidad de largo plazo.
- El cumplimiento de la Sentencia SU-122 de 2022.
- La necesidad de descongestionar estaciones de policía y URI.
- La posibilidad de incorporar inversión privada.

PROCESO PARA OPTAR POR LA ALTERNATIVA ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS – APP PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCELES TERRITORIALES

Modelo de vinculación con el sector privado para diseñar, construir, financiar, operar y mantener infraestructura penitenciaria, garantizando sostenibilidad, calidad y cumplimiento de derechos.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO APP

- 1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PÚBLICA**
Diagnóstico del problema (hacinamiento, déficit de infraestructura, condiciones de detención, cumplimiento SU-122 de 2022).
- 2 INCORPORACIÓN EN PLANES Y BANCO DE PROYECTOS**
Incluir el proyecto en el Plan de Desarrollo Territorial y registrarlo en el Banco de Programas y Proyectos.
- 3 ESTUDIOS PRELIMINARES Y DIAGNÓSTICO**
Análisis de demanda, capacidad requerida, alternativas de solución, análisis de suelo y localización.
- 4 CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA**
Seleccionar consultor para estructurar la factibilidad del proyecto bajo el esquema APP.
- 5 FASE DE FACTIBILIDAD APP**
La consultoría desarrolla los estudios necesarios:

Técnicos	Jurídicos	Urbanísticos	Ambientales
Financieros	Valor por Dinero (VM)	Comparador Público Privado (CPP)	Asignación de Riesgos

Sostenibilidad fiscal y análisis de operación.
- 6 CONCEPTO FAVORABLE DE VIABILIDAD**
Presentación de resultados a la entidad territorial, Concepto técnico del DNP y aprobación del CONRIS territorial.
- 7 APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS**
Autorización de compromisos presupuestales plurianuales y verificación de sostenibilidad fiscal (Ley 819 de 2003).
- 8 APERTURA DEL PROCESO APP**
Publicación de documentos del proceso. Licitación pública o APP de iniciativa privada (Ley 1508 de 2012).
- 9 SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA PRIVADO**
Evaluación de ofertas, adjudicación al proponente que ofrece mejores condiciones de valor por dinero y gestión de riesgos.
- 10 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO APP**
Firma del contrato entre la entidad estatal y el concesionario APP.
- 11 CIERRE FINANCIERO**
El concesionario obtiene el financiamiento requerido para ejecutar el proyecto.
- 12 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN**
Ejecución de diseños definitivos y construcción de la infraestructura penitenciaria conforme a estándares técnicos y contractuales.
- 13 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**
Operación de la infraestructura y prestación de servicios asociados con niveles de servicio y desempeño definidos.
- 14 SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL**
Interventoría y supervisión del cumplimiento de obligaciones, indicadores, riesgos y desempeño.
- 15 REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA**
Al final del plazo del contrato, la infraestructura se entrega al Estado en condiciones pactadas.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Ley 1508 de 2012 – Régimen Jurídico de las APP
- Decreto 1082 de 2015 – Reglamento del Sistema de Compra Pública y APP
- Ley 65 de 1993 – Código Penitenciario y Carcelario
- Ley 1709 de 2014 – Reforma del Sistema Penitenciario y Carcelario
- Sentencia SU-122 de 2022 – Obligaciones de los entes territoriales.
- Ley 819 de 2003 – Responsabilidad y sostenibilidad fiscal
- Ley 448 de 1998 – Gestión de pasivos contingentes
- CONPES APP vigente – Lineamientos de política pública
- Manual APP – DNP

¿QUÉ ES UNA APP?

Es un contrato de largo plazo entre una entidad estatal y un inversionista privado, para diseñar, construir, financiar, operar y mantener infraestructura pública, transfiriendo riesgos y garantizando estándares de servicio.

TIPOS DE APP APLICABLES

- Iniciativa pública: el proyecto es estructurado por la entidad estatal.
- Iniciativa privada: el privado presenta el proyecto a la entidad.
- Con recursos públicos: existe aporte o pago por disponibilidad.
- Autofinanciada: el privado recibe ingresos por explotación económica complementaria (cuando aplique).

COMPONENTES CLAVE DE LA ESTRUCTURACIÓN

Estudios técnicos	Estudios jurídicos	Estudios ambientales	Modelación financiera	Valor por Dinero (VM)
Comparador Público Privado (CPP)	Asignación de riesgos	Sostenibilidad fiscal	Análisis operacional	Matriz de riesgos

BENEFICIOS DEL MODELO APP PARA CÁRCELES

- Distribución de riesgos entre el sector público y privado.
- Menor presión fiscal inmediata y pagos condicionados al desempeño.
- Incorporación de experiencia y tecnología del sector privado.
- Mantenimiento y operación garantizados durante el contrato.
- Mejores estándares de infraestructura y servicios.
- Cumplimiento de obligaciones constitucionales y jurisprudenciales.

RIESGOS Y SU MITIGACIÓN


RIESGO	MITIGACIÓN
Financieros	Modelación robusta, análisis de sensibilidad y garantías.
Jurídicos	Estructuración legal especializada y debido proceso.
Prediales y urbanísticos	Estudios previos, gestión de suelo y licencias.
Sociales y ambientales	Participación comunitaria y gestión ambiental.
Constructivos	Supervisión técnica, garantías y seguros.
Operacionales	Indicadores de desempeño y penalidades.
Fiscales	Análisis de sostenibilidad y control de pasivos contingentes.

OBJETIVO FINAL

Construir y operar infraestructura penitenciaria moderna, segura y sostenible, garantizando derechos humanos, descongestión institucional y seguridad ciudadana.

APLICACIÓN TERRITORIAL

Este proceso permite a municipios y departamentos estructurar proyectos penitenciarios sostenibles bajo el esquema APP, cumpliendo la Sentencia SU-122 de 2022 y la normatividad vigente.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 53 de 84

En consecuencia, el primer paso institucional corresponde a la contratación de una consultoría especializada para desarrollar la fase de factibilidad APP, incluyendo estudios técnicos, jurídicos, financieros, urbanísticos y operacionales que permitan determinar la viabilidad integral del proyecto.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. OBJETO CONTRACTUAL


CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ANÁLISIS A NIVEL DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, URBANÍSTICA, AMBIENTAL, OPERACIONAL Y SOCIAL REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CÁRCEL PARA PERSONAS SINDICADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN, MODELACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL MODELO FINANCIERO, LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTAL, EL ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO (VALUE FOR MONEY – VFM), EL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO (CPP), Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD INTEGRAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1508 DE 2012, LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA SENTENCIA SU-122 DE 2022.

La consultoría deberá comprender, entre otros componentes, la estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto; la formulación y evaluación del modelo financiero; la identificación, tipificación, valoración y asignación de riesgos; el análisis de sostenibilidad fiscal y presupuestal; la evaluación de conveniencia bajo metodologías de Valor por Dinero (Value for Money – VFM); la elaboración del Comparador Público Privado (CPP); la estructuración de alternativas de financiación y operación; así como los demás estudios, análisis y documentos requeridos para determinar la viabilidad integral del proyecto conforme a la Ley 1508 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que regulan el régimen de Asociaciones Público Privadas en Colombia.

Lo anterior, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia SU-122 de 2022, relacionadas con el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria territorial, la garantía de derechos fundamentales de la población privada de la libertad y la adopción de medidas estructurales orientadas a superar el estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario y carcelario del país.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso contractual corresponde a Concurso de Méritos Abierto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes, teniendo en consideración que el objeto contractual corresponde a servicios de consultoría especializada en los cuales la capacidad técnica, experiencia específica, calidad metodológica e idoneidad profesional constituyen factores determinantes para la selección objetiva del contratista.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 54 de 84

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del supervisor designado por la entidad y del contratista seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normatividad vigente.

El plazo contractual podrá comprender las etapas de diagnóstico, levantamiento de información, estructuración técnica y financiera, elaboración de estudios y diseños, análisis de factibilidad, consolidación de entregables, validación institucional y acompañamiento técnico requerido durante el proceso de estructuración integral del proyecto.

4. FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA reconocerá y pagará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el avance efectivo de ejecución contractual y el cumplimiento de los productos, actividades y entregables definidos en el cronograma y plan de trabajo aprobado por la supervisión.


Los pagos parciales podrán efectuarse hasta por el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor total del contrato, previa acreditación de los siguientes requisitos:

- a) Presentación de factura electrónica o documento equivalente, según corresponda legalmente.
- b) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste la ejecución satisfactoria de las actividades desarrolladas y la aprobación de los informes y entregables correspondientes.
- c) Presentación del informe técnico, administrativo y financiero de ejecución contractual correspondiente al periodo facturado.
- d) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
- e) Acreditación del pago de estampillas, tributos y demás gravámenes aplicables al contrato.

El CINCO POR CIENTO (5%) restante será cancelado una vez finalizada la ejecución contractual, previa suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción y cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista autoriza expresa e irrevocablemente al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA para efectuar, a través de la Tesorería Municipal, las retenciones, descuentos y deducciones correspondientes a impuestos, estampillas, contribuciones, tasas y demás gravámenes de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar, conforme a las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La presentación incompleta, inconsistente o extemporánea de la factura, de los soportes de seguridad social o de cualquiera de los documentos exigidos para el trámite de pago suspenderá los términos correspondientes, sin que ello genere reconocimiento de intereses moratorios a cargo de la entidad territorial.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 55 de 84

PARÁGRAFO TERCERO. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad efectiva del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y a las condiciones presupuestales y financieras del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto y tesorería vigentes.

5. COSTOS INDIRECTOS, IMPUESTOS Y CARGAS TRIBUTARIAS

Será responsabilidad exclusiva del proponente efectuar los análisis, estimaciones y proyecciones económicas necesarias para determinar y asumir la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones, costos financieros, cargas tributarias y demás obligaciones fiscales que puedan derivarse de la celebración, legalización, ejecución, liquidación y cierre del contrato.

En consecuencia, el proponente deberá incorporar dentro de su oferta económica todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual, incluidos gastos administrativos, operativos, financieros, logísticos, tributarios, laborales y de legalización, razón por la cual se recomienda realizar previamente los análisis técnicos y financieros correspondientes y obtener la asesoría especializada necesaria para la adecuada estructuración de la propuesta económica.

IV. Entorno Internacional ³ “Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes”


Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.900.000.000), y que el objeto corresponde a la prestación de servicios especializados de consultoría, estructuración técnica, jurídica, financiera y análisis de factibilidad, resulta necesario verificar la aplicación de los Acuerdos Comerciales vigentes conforme a los criterios definidos por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para determinar si un proceso está cubierto por un Acuerdo Comercial debe verificarse, de manera sucesiva, que el tratado esté vigente, que la entidad estatal se encuentre incluida dentro de su cobertura, que el valor del proceso sea igual o superior al umbral aplicable y que no exista una excepción que excluya su aplicación.

En el presente caso, el valor estimado del contrato supera los umbrales previstos para la adquisición de bienes y servicios en los acuerdos comerciales aplicables a entidades del nivel municipal, particularmente los suscritos con la Alianza Pacífico —respecto de Chile y Perú—, Chile, Costa Rica, Estados AELC y la Unión Europea. En consecuencia, al tratarse de un proceso de consultoría por valor de \$2.900.000.000, el proceso contractual se encuentra cubierto por dichos instrumentos, siempre que no opere una excepción específica asociada al objeto contractual.

Así mismo, frente al Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte, en especial respecto de Guatemala y El Salvador, debe tenerse en cuenta que su aplicación procede desde el límite inferior de la menor cuantía de la entidad estatal, razón por la cual el presente proceso también debe considerarse cobijado por dicho régimen, en lo que resulte aplicable.

³ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 56 de 84

De igual manera, la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones resulta aplicable a los procesos de contratación de servicios adelantados por entidades estatales, independientemente del valor del contrato, por lo que el Municipio deberá garantizar trato nacional a los prestadores de servicios provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú.

En consecuencia, el Municipio de San José de Cúcuta deberá incorporar en los documentos del proceso las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales aplicables, especialmente en materia de trato nacional, no discriminación, publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad de condiciones y observancia de los plazos mínimos para la presentación de ofertas cuando ello corresponda.

Por lo anterior, se concluye que, dado el presupuesto oficial de \$2.900.000.000 y la naturaleza del objeto contractual como servicio especializado de consultoría, el presente proceso se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales aplicables que superan el umbral económico correspondiente, sin perjuicio de la verificación final de excepciones y condiciones específicas en los documentos del proceso


Acuerdos comerciales vigentes:

Acuerdo comercial	Capítulo de compras públicas	Ley aprobatoria en Colombia
Alianza Pacífico	Capítulo 8 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo Catorce y Anexo 14.01 del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo 13 y Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio Colombia–Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo Catorce y Anexo 14.A del Acuerdo de Libre Comercio Colombia–Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo 10 y Anexo 10.A del Acuerdo de Libre Comercio Colombia–Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo Nueve, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta sobre licitaciones electrónicas y Decisión No. 2	Ley 1143 de 2007
Estados AELC	Capítulo 7, Anexo XIX y Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio con los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV del Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Capítulo 11 y Anexo 11.1 del Tratado de Libre Comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Título VI y Anexo XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea, Colombia y Perú; Decisión 01 de 2017 y Decisión 01 de 2021	Ley 1669 de 2013
Israel	Capítulo 9 y Anexos 9-A y 9-B del Tratado de Libre Comercio Colombia–Israel	Ley 1841 de 2017
Reino Unido e Irlanda del Norte	Acuerdo de Continuidad Comercial que incorpora, mutatis mutandis, las disposiciones del Acuerdo con la Unión Europea en materia de compras públicas, incluyendo el Título VI, Anexo XII y decisiones aplicables	Ley 2067 de 2020

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Entidades estatales cubiertas

Acuerdo comercial	Entidad estatal cubierta para nivel municipal	Umbral aplicable a bienes y servicios
-------------------	---	---------------------------------------

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 57 de 84

Alianza Pacífico – Chile	Sí	\$ 834.618.000
Alianza Pacífico – Perú	Sí	\$ 834.618.000
Chile	Sí	\$ 836.008.000
Costa Rica	Sí	\$ 1.481.116.000
Estados AELC	Sí	\$ 788.071.000
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Desde menor cuantía
Triángulo Norte – El Salvador	Sí, con restricciones según cobertura	Desde menor cuantía
Unión Europea	Sí	\$ 777.100.000
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí, por régimen aplicable derivado del acuerdo con la Unión Europea	\$ 777.100.000
Comunidad Andina – CAN	Sí	No exige umbral para servicios
Israel	No para Cúcuta	No aplica
Estados Unidos	No para municipios en esta cobertura	No aplica

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los municipios se encuentran incluidos en la cobertura de los acuerdos con Alianza Pacífico respecto de Chile y Perú, Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte respecto de Guatemala, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte, y la Decisión 439 de 1998 de la CAN. Para Israel, la cobertura municipal se limita a Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, por lo cual no cobija al Municipio de San José de Cúcuta.

En atención a que el presupuesto oficial del proceso asciende a \$2.900.000.000, y que el objeto corresponde a servicios de consultoría especializada, el proceso supera los umbrales económicos aplicables para bienes y servicios en los acuerdos cubiertos para entidades municipales. En consecuencia, el Municipio deberá garantizar trato nacional, no discriminación, publicidad, transparencia y cumplimiento de los plazos mínimos aplicables, siempre que no se configure una excepción específica asociada al objeto contractual.

En materia de Acuerdos Comerciales Internacionales, el principio de trato nacional y no discriminación constituye uno de los pilares fundamentales que orientan la contratación pública internacional y el acceso a mercados estatales. En virtud de este principio, el Estado colombiano se compromete a otorgar a los bienes, servicios y proveedores de los países con los cuales ha suscrito acuerdos comerciales un trato no menos favorable que el concedido a los nacionales en los procesos de contratación cubiertos por dichos instrumentos internacionales.

Este compromiso encuentra sustento tanto en los tratados internacionales vigentes como en el ordenamiento jurídico interno colombiano, particularmente en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el cual consagra expresamente el principio de reciprocidad y trato nacional aplicable a los oferentes extranjeros. En consecuencia, las entidades estatales deben

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 58 de 84

garantizar a los proponentes extranjeros provenientes de países con acuerdos comerciales vigentes las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y oportunidades otorgadas a los oferentes nacionales, siempre que exista reciprocidad internacional y cobertura del respectivo tratado.

Bajo este contexto normativo, en los procesos de contratación pública cubiertos por Acuerdos Comerciales, las entidades estatales no podrán establecer medidas discriminatorias, barreras injustificadas o tratamientos diferenciados que limiten la participación de proveedores extranjeros habilitados por los instrumentos internacionales aplicables. Lo anterior comprende, entre otros aspectos:

- Igualdad de acceso al proceso de selección.
- Igualdad en requisitos habilitantes.
- Igualdad en criterios de evaluación.
- Igualdad en reglas procedimentales.
- Igualdad en mecanismos de publicidad y transparencia.
- Igualdad en oportunidades de adjudicación.

De igual manera, este principio debe interpretarse armónicamente con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, mediante la cual se establecen medidas para estimular la industria nacional. En tal sentido, los bienes y servicios originarios de países cobijados por Acuerdos Comerciales que incorporan obligaciones de trato nacional reciben el mismo tratamiento y puntaje adicional previsto para los bienes y servicios nacionales, conforme a las reglas de reciprocidad internacional y cobertura del respectivo tratado.

Así mismo, el principio de trato nacional y no discriminación se extiende a las reglas de desempate previstas en el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias de contratación pública, razón por la cual las entidades estatales deberán garantizar que los mecanismos de selección objetiva no vulneren los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano.

En relación con la Comunidad Andina de Naciones – CAN, la Decisión 439 de 1998 establece la aplicación obligatoria del principio de trato nacional respecto de los prestadores de servicios provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú, garantizando igualdad de condiciones frente a los proveedores colombianos en los procesos contractuales relacionados con servicios. En consecuencia, para este régimen comunitario no existe compromiso relacionado con mercancías o bienes, sino exclusivamente respecto de la prestación de servicios.


Por consiguiente, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual corresponde a servicios especializados de consultoría y estructuración técnica, jurídica y financiera, adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto y con un presupuesto oficial estimado en DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.900.000.000), el Municipio de San José de Cúcuta deberá garantizar el cumplimiento integral de los principios de trato nacional, reciprocidad, igualdad y no discriminación frente a los oferentes nacionales y extranjeros provenientes de países cobijados por los Acuerdos Comerciales aplicables.

Acuerdo Comercial	País	Entidad Incluida	Estatal	Presupuesto del Proceso Superior Umbral al del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso	Proceso Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí		Sí	No	Sí
Alianza Pacífico	México	No		N.A.	No	No
Alianza Pacífico	Perú	Sí		Sí	No	Sí
Canadá	Canadá	No		N.A.	No	No
Chile	Chile	Sí		Sí	No	Sí
Corea	Corea del Sur	No		N.A.	No	No
Costa Rica	Costa Rica	Sí		Sí	No	Sí
Estados AELC	Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein	Sí		Sí	No	Sí
Estados Unidos	Estados Unidos	No		N.A.	No	No
México	México	No		N.A.	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí		Sí	No	Sí
Triángulo Norte	Guatemala	Sí		Sí	No	Sí
Triángulo Norte	Honduras	No		N.A.	No	No
Unión Europea	Países Unión Europea	Sí		Sí	No	Sí
Reino Unido e Irlanda del Norte	Reino Unido	Sí		Sí	No	Sí
Comunidad Andina – CAN	Bolivia, Ecuador y Perú	Sí		No requiere umbral para servicios	No	Sí

Con fundamento en los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y considerando que el valor estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de \$2.900.000.000, se evidencia que el presupuesto oficial supera los umbrales económicos establecidos para varios Acuerdos Comerciales aplicables a entidades territoriales del nivel municipal en materia de adquisición de servicios de consultoría.

En consecuencia, el presente Concurso de Méritos Abierto adelantado por el Municipio de San José de Cúcuta se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con Chile, Perú, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo Norte —respecto de Guatemala y El Salvador—, Unión Europea y Reino Unido e Irlanda del Norte.

Así mismo, resulta aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, en virtud de la cual debe garantizarse el principio de trato nacional a los prestadores de servicios provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú, sin consideración al monto del proceso contractual.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 60 de 84

Por el contrario, los acuerdos comerciales suscritos con Estados Unidos, Canadá, Corea y México no resultan aplicables al presente proceso para el Municipio de San José de Cúcuta, debido a que las entidades territoriales del nivel municipal no se encuentran incluidas dentro de la cobertura específica prevista en dichos tratados internacionales.

En este contexto, el Municipio deberá garantizar en el desarrollo del proceso contractual la observancia de los principios de:

- Trato nacional.
- No discriminación.
- Transparencia.
- Libre concurrencia.
- Igualdad entre oferentes.
- Publicidad.
- Selección objetiva.


Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado colombiano en materia de compras públicas y acceso a mercados gubernamentales.

V. Marco Regulatorio

El presente proceso contractual se encuentra sometido al marco constitucional, legal y reglamentario que regula la contratación estatal en Colombia, particularmente a las disposiciones orientadas a garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, planeación, responsabilidad, economía, publicidad, libre concurrencia y eficiencia administrativa en la gestión contractual de las entidades públicas.

En consecuencia, la estructuración, apertura, selección, adjudicación, ejecución y liquidación del presente Concurso de Méritos Abierto se desarrollará conforme a las siguientes disposiciones normativas:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los artículos 2, 6, 13, 83, 90, 121, 122, 123, 209, 267 y 355, relacionados con los fines esenciales del Estado, los principios de la función administrativa, la responsabilidad estatal y el control de la gestión pública.
- Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, norma que establece los principios, reglas y procedimientos generales aplicables a la contratación estatal, así como los deberes, derechos y responsabilidades de las entidades públicas y contratistas.
- Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993”, mediante la cual se modifican aspectos relacionados con modalidades de selección, selección objetiva, publicidad, pluralidad de oferentes y fortalecimiento de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, conocida como Estatuto Anticorrupción, aplicable a los procesos de contratación estatal en materia de transparencia, supervisión, control y responsabilidad administrativa.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, que establece la obligación de publicidad y acceso a la información relacionada con la gestión contractual de las entidades públicas.

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 61 de 84

- Decreto 103 de 2015, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014”, en lo relacionado con la divulgación, publicación y acceso a la información pública en los procesos contractuales.
- Decreto 1082 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, particularmente las disposiciones contenidas en la Parte 2, Libro 2, Título 1, relativas al Sistema de Compra Pública, estudios del sector, análisis de riesgos, publicidad, requisitos habilitantes, modalidades de selección, supervisión e información de los participantes en el proceso de contratación.
- Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios, aplicables al esquema de Asociación Público Privada – APP, en lo relacionado con la estructuración técnica, financiera y jurídica del proyecto objeto de consultoría.
- Ley 816 de 2003, relacionada con el apoyo a la industria nacional y la aplicación del principio de reciprocidad en los procesos de contratación pública.
- Acuerdos Comerciales Internacionales suscritos por Colombia y aplicables al presente proceso contractual, conforme a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, aplicable al principio de trato nacional para la prestación de servicios por parte de proveedores de los países miembros.

Así mismo, y teniendo en cuenta la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, el contratista será seleccionado mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el proceso corresponde a la contratación de servicios de consultoría especializada relacionados con estudios, diseños, estructuración técnica y análisis de factibilidad para el desarrollo de infraestructura pública bajo esquema APP.

Finalmente, harán parte integral del marco regulatorio del presente proceso todas aquellas normas constitucionales, legales, reglamentarias, jurisprudenciales y doctrinales que modifiquen, adicionen, complementen, reglamenten o sustituyan las disposiciones anteriormente señaladas, así como los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y las entidades competentes en materia de contratación estatal, planeación pública, asociaciones público privadas e infraestructura penitenciaria y carcelaria.

VI. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad “ CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ANÁLISIS A NIVEL DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, URBANÍSTICA, AMBIENTAL, OPERACIONAL Y SOCIAL REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CÁRCEL PARA PERSONAS SINDICADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN, MODELACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL MODELO FINANCIERO, LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTAL, EL ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO (VALUE FOR MONEY – VFM), EL COMPARADOR PÚBLICO

PRIVADO (CPP), Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD INTEGRAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1508 DE 2012, LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA SENTENCIA SU-122 DE 2022 El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

ITEM	COMPONENTE / ENTREGABLE	ALCANCE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LA CONSULTORÍA	PRODUCTOS Y DOCUMENTOS MÍNIMOS A ENTREGAR	RESULTADO ESPERADO
1	Diagnóstico Integral y Levantamiento de Información	Desarrollo de un diagnóstico técnico, funcional, operativo, territorial e institucional orientado a identificar las necesidades, restricciones, oportunidades y condicionantes para la estructuración del proyecto de infraestructura penitenciaria para población sindicada. El componente deberá integrar análisis de demanda, necesidades operacionales, condiciones urbanas, accesibilidad, servicios públicos, requerimientos institucionales y evaluación preliminar de alternativas de implantación y desarrollo.	Documento diagnóstico integral; análisis de demanda actual y proyectada; matrices de necesidades; caracterización funcional y operativa; análisis territorial y urbano; evaluación preliminar de alternativas; identificación de actores institucionales; conclusiones y recomendaciones técnicas.	Determinar las condiciones base para la formulación y estructuración integral del proyecto, garantizando comprensión técnica del problema público y viabilidad preliminar del proyecto.
2	Viabilidad Urbanística: Análisis Normativo, Urbanístico y Gestión de Permisos	Revisión integral del marco normativo, urbanístico, ambiental, territorial y regulatorio aplicable al proyecto, verificando la compatibilidad jurídica y urbanística del predio y de la alternativa de implantación propuesta.	Informe normativo y urbanístico; análisis POT; matriz regulatoria; matriz de trámites y permisos; identificación de restricciones; análisis de riesgos regulatorios; hoja de ruta de licenciamiento y permisos.	Garantizar la viabilidad jurídica, urbanística y administrativa del proyecto, minimizando riesgos regulatorios y restricciones futuras.
3	Estudios Integrales de Factibilidad	Desarrollo de estudios técnicos, funcionales, operativos, ambientales, sociales y económicos orientados a determinar la viabilidad integral del proyecto y la alternativa más eficiente de implementación.	Estudio integral de factibilidad; análisis de capacidad instalada; evaluación de alternativas; evaluación preliminar de impactos; análisis de sostenibilidad; evaluación de costos de inversión, operación y mantenimiento; conclusiones y recomendaciones especializadas.	Definir la viabilidad técnica, jurídica, financiera, funcional y operativa del proyecto bajo criterios de sostenibilidad institucional y eficiencia pública.
4.	Levantamiento Topográfico y Georreferenciación	Desarrollo de levantamiento topográfico georreferenciado de precisión para soportar técnicamente el diseño y localización del proyecto.	Levantamiento planimétrico y altimétrico; curvas de nivel; perfiles longitudinales y transversales; MDT; nube de puntos; memorias topográficas; planos CAD/GIS; georreferenciación MAGNA-SIRGAS; registro fotográfico e informe técnico.	Obtener información topográfica oficial a nivel de factibilidad para el desarrollo coordinado de las especialidades técnicas del proyecto.

5.	Estudios Geotécnicos y de Suelos	Los estudios se desarrollarán a nivel de factibilidad tomando como referencia la normatividad estipulada en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 respectivamente) con el fin de realizar la caracterización física, mecánica y sísmica del subsuelo para definir condiciones de cimentación y estabilidad de la infraestructura proyectada.	Sondeos; perforaciones; ensayos de laboratorio; perfil estratigráfico; capacidad portante; nivel freático; análisis sísmico local; recomendaciones geotécnicas; memorias de cálculo; informe técnico especializado.	Establecer conclusiones, recomendaciones y limitaciones del estudio en fase de Factibilidad de las condiciones técnicas de estabilidad y soporte estructural para el desarrollo seguro del proyecto.
6	Estudios y Diseños Arquitectónicos	Desarrollo del anteproyecto arquitectónico integral bajo criterios de seguridad penitenciaria, funcionalidad institucional, eficiencia operativa, dignidad humana y sostenibilidad.	Programa arquitectónico; implantación; plantas; cortes; fachadas; cubiertas; cuadros de áreas; detalles arquitectónicos; renders; videorecorridos; modelos BIM/CAD; memoria descriptiva y especificaciones arquitectónicas.	Definir la solución arquitectónica preliminar del establecimiento penitenciario y su organización funcional integral.
7	Diseño Urbanístico y Paisajístico	Formulación del diseño urbanístico y paisajístico del proyecto, garantizando integración territorial, funcionalidad urbana y sostenibilidad ambiental.	Diseño urbanístico; circulaciones; accesos; tratamiento paisajístico; perfiles urbanos; cortes; renders; memoria urbanística y normativa.	Integrar adecuadamente la infraestructura al entorno urbano y territorial.
8	Diseños Estructurales	Desarrollo del predimensionamiento y modelación estructural preliminar conforme a condiciones sísmicas y geotécnicas del proyecto.	Modelación estructural; análisis sísmico; diseño conceptual de cimentaciones; vigas; columnas; placas; estructuras metálicas; memorias de cálculo; planos estructurales y recomendaciones técnicas.	Garantizar viabilidad estructural y comportamiento sísmico adecuado de la infraestructura.
9	Análisis de Vulnerabilidad ante amenazas de inundación, remoción en masa	Realizar el análisis integral de amenazas y vulnerabilidad del área de influencia del proyecto frente a fenómenos de inundación, avenidas torrenciales, erosión y movimientos en masa, mediante estudios hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos y geomorfológicos, con el fin de identificar niveles de riesgo y definir las obras y medidas de mitigación requeridas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad del proyecto.	Análisis de Vulnerabilidad ante amenazas de inundación, remoción en masa, informe técnico, Planos de obras de mitigación y recomendaciones técnicas.	Identificar y evaluar técnica de las amenazas naturales que puedan afectar el proyecto, determinando los niveles de vulnerabilidad y riesgo existentes. Diseño conceptual o de factibilidad de obras de mitigación y estabilización.
10	Diseños Eléctricos, Tecnológicos y Seguridad Electrónica	Diseño preliminar de sistemas eléctricos, tecnológicos y de seguridad institucional requeridos para la operación del establecimiento penitenciario.	Redes eléctricas; cuadros de carga; iluminación; voz y datos; CCTV; detección de incendios; respaldo eléctrico; diagramas unifilares; memorias técnicas y estudio fotométrico.	Definir condiciones técnicas de operación eléctrica y tecnológica del proyecto.
11	Diseños Hidrosanitarios y Red Contra incendios	Diseño conceptual y técnico de redes hidráulicas, sanitarias, pluviales y sistemas de protección contra incendios.	Redes hidráulicas y sanitarias; sistemas de drenaje; isométricos; acometidas; redes contra incendios; sistemas de bombeo; memorias hidráulicas; especificaciones técnicas y planos generales.	Garantizar viabilidad hidráulica, sanitaria y de seguridad contra incendios de la infraestructura.




12	Diseño de Red de Gas	Diseño conceptual de redes internas y acometidas de gas para operación institucional.	Redes internas; acometidas; isométricos; memorias técnicas; especificaciones y planos de distribución.	Definir condiciones de suministro y seguridad del sistema de gas institucional.
13	Diseño de Ventilación Mecánica y Aire Acondicionado	Desarrollo de estudios preliminares de climatización, ventilación y confort ambiental del proyecto.	Diseño HVAC; ventilación mecánica; cuadros de carga; memorias de cálculo; planos por niveles; estrategias bioclimáticas y eficiencia energética.	Garantizar condiciones adecuadas de confort térmico y eficiencia energética.
14	Diseño Geométrico de Vías y Pavimentos	Diseño preliminar de accesos, circulaciones, parqueaderos, andenes y estructuras de pavimento del proyecto.	Diseño geométrico vial; perfiles; secciones; estructura de pavimentos; drenajes; señalización; estudio de tránsito; memorias de cálculo y especificaciones técnicas.	Garantizar accesibilidad y funcionalidad vial integral del proyecto.
15	Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Programación	Elaboración de presupuesto integral, especificaciones técnicas, APU y programación general del proyecto.	Presupuesto general; APU; cantidades de obra; AIU; cronograma; flujo de fondos; costos de licencias; especificaciones técnicas; presupuesto SST e interventoría.	Determinar costos, tiempos y condiciones técnicas de ejecución del proyecto.
16	Estudio de factibilidad jurídica	Realizar la debida diligencia legal del proyecto, incluido el diseño de la transacción contractual aplicable y su viabilidad jurídica, la Implementación de la estructura de transacción, y la elaboración de todos los documentos necesarios para la implementación del proyecto, incluidos pliegos de condiciones, minutas de los contratos de APP e Interventoría junto con sus apéndices técnicos requeridos.	Debida diligencia jurídica, diseño de la transacción y viabilidad jurídica del proyecto, elaboración de los documentos necesarios para la implementación del proyecto.	Determinar y estructurar los documentos necesarios para el desarrollo de la APP por iniciativa pública, incluidos los pliegos de condiciones para los procesos de selección y las diferentes minutas del proyecto, junto con sus apéndices y anexos
17	Estudio de evaluación y proyección del modelo financiero	Realizar los análisis correspondientes que permitan definir las condiciones financieras para la implementación del proyecto, incluyendo la selección de la estructura de transacción más apropiada para el mismo, de tal manera que se garantice su viabilidad financiera y la oportuna disponibilidad de los recursos necesarios para su ejecución, buscando que sea financiado en el mercado. También se incluye dentro del alcance a realizar la evaluación y diseño administración y cuantificación del impacto de los riesgos del proyecto, así como sus posibles mitigantes, y el acompañamiento en el proceso de selección y posterior adjudicación del Proyecto.	Identificación y análisis de alternativas de diseño de la transacción del proyecto, Modelo financiero, Proyecciones financieras y evaluación de escenarios, Análisis de la viabilidad financiera del proyecto, Tipificación, asignación, estimación y cuantificación de riesgos del proyecto.	Verificar mediante un análisis financieros realizados para la estructuración del proyecto, acompañado de los estudios y proyecciones realizadas, junto con el modelo financiero; así como la alternativa de transacción y el análisis de la administración de riesgos del proyecto.

ENTREGABLES

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 65 de 84

N o.	COMPONENTE / ENTREGABLE	ALCANCE TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA	PRODUCTOS, DOCUMENTOS Y SOPORTES MÍNIMOS A ENTREGAR	NORMATIVIDAD Y REFERENCIAS TÉCNICAS
1	Levantamiento Topográfico y Georreferenciación	Desarrollo del levantamiento topográfico integral del área de intervención y zonas de influencia del proyecto, incluyendo georreferenciación oficial, modelación del terreno y definición de condiciones físicas para la implantación de la infraestructura.	Levantamiento planimétrico y altimétrico; curvas de nivel; perfiles longitudinales y transversales; MDT y MDS; nube de puntos; ortofotografías; carteras topográficas; memorias de cálculo; planos CAD/GIS; registro fotográfico; certificación de amarre IGAC; informe técnico consolidado; certificados de calibración de equipos; firmas y soportes profesionales.	Resolución IGAC 068 de 2005; MAGNA-SIRGAS; NSR-10; normas IGAC aplicables.
2	Estudio Geotécnico y de Suelos	Caracterización física, mecánica y sísmica del subsuelo para determinar la viabilidad de cimentación y estabilidad del proyecto.	Sondeos y perforaciones; ensayos de laboratorio; análisis granulométricos y de plasticidad; perfil estratigráfico; capacidad portante; nivel freático; análisis sísmico local; recomendaciones de cimentación; memorias de cálculo; informe geotécnico de nivel de factibilidad; registro fotográfico; recomendaciones para diseños estructurales e hidráulicos.	Ley 400 de 1997; NSR-10; Decreto 926 de 2010; normativa geotécnica vigente.
3	Informe de Viabilidad Urbanística	Revisión integral del marco normativo, urbanístico, ambiental, territorial y regulatorio aplicable al proyecto, verificando la compatibilidad jurídica y urbanística del predio y de la alternativa de implantación propuesta.	Informe normativo y urbanístico; análisis POT; matriz regulatoria; matriz de trámites y permisos; identificación de restricciones; análisis de riesgos regulatorios; hoja de ruta de licenciamiento y permisos.	POT Municipal; normas urbanísticas;
4	Estudios y Diseños Arquitectónicos	Elaboración del anteproyecto arquitectónico integral conforme a estándares funcionales, operacionales, penitenciarios, urbanísticos y de derechos humanos.	Programa arquitectónico; implantación; plantas arquitectónicas; cortes; fachadas; cubiertas; detalles constructivos; cuadros de áreas; renders; videorecorridos; modelos BIM/CAD; memoria descriptiva; especificaciones arquitectónicas; coordinación interdisciplinaria.	NSR-10; POT Municipal; normas urbanísticas y de accesibilidad; lineamientos técnicos de infraestructura institucional.
5	Diseño Urbanístico y Paisajístico	Desarrollo del diseño urbanístico y paisajístico articulado con el entorno urbano y territorial.	Diseño urbanístico general; circulaciones; espacio público; tratamiento paisajístico; perfiles urbanos; cortes y alzados; renders; videorecorridos; memoria urbanística y normativa.	POT Municipal; normas urbanísticas locales; lineamientos de espacio público y accesibilidad.
6	Análisis de Vulnerabilidad ante amenazas de inundación, remoción en masa	Realizar el análisis integral de amenazas y vulnerabilidad del área de influencia del proyecto frente a fenómenos de inundación, avenidas torrenciales, erosión y movimientos en masa, mediante estudios hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos y geomorfológicos, con el fin de identificar niveles de riesgo y definir las obras y medidas de mitigación requeridas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad del proyecto.	Análisis de Vulnerabilidad ante amenazas de inundación, remoción en masa, informe técnico, Planos de obras de mitigación y recomendaciones técnicas.	NSR-10; Ley 400 de 1997, Ley 1523 de 2012, POMCA de la cuenca correspondiente, POT Municipal; normas urbanísticas

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN		Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión:01
			Fecha: 19/07/2023
			Página 66 de 84

7	Diseños Estructurales	Desarrollo de la modelación y diseño estructural preliminar del proyecto conforme a condiciones sísmicas y geotécnicas.	Modelación estructural; análisis sísmico; diseño de cimentaciones; vigas; columnas; placas; cubiertas; estructuras metálicas; memorias de cálculo; cartillas de despiece; planos estructurales; detalles constructivos; especificaciones técnicas.	NSR-10; Ley 400 de 1997; normativa estructural colombiana vigente.
8	Diseños Eléctricos, Voz, Datos y Seguridad Electrónica	Diseño integral de sistemas eléctricos, tecnológicos y de seguridad institucional.	Redes eléctricas; cuadros de carga; diagramas unifilares; iluminación interior y exterior; estudio fotométrico; voz y datos; CCTV; detección de incendios; apantallamiento; sistema fotovoltaico cuando aplique; memorias de cálculo; especificaciones técnicas.	RETIE; RETILAP; NTC aplicables; reglamentos de operador de red.
9	Diseños Hidrosanitarios y Red Contra incendios	Diseño conceptual y técnico de redes hidráulicas, sanitarias, pluviales y sistemas contra incendio.	Redes hidráulicas y sanitarias; aguas lluvias; isométricos; red contraincendios; sistemas de bombeo; almacenamiento; acometidas; planos generales y de detalle; memorias hidráulicas; especificaciones técnicas; cantidades de obra; aprobaciones de servicios públicos.	RAS; NTC 1500; NFPA; NSR-10; normativa de servicios públicos.
10	Diseño de Red de Gas	Diseño conceptual y técnico de redes de gas para operación institucional.	Diseño de redes internas y externas; acometidas; isométricos; planos de planta; detalles constructivos; memorias de cálculo; coordinación con servicios públicos; especificaciones técnicas.	Normativa técnica de gas combustible; reglamentos del operador de red; RETIE cuando aplique.
11	Diseño de Ventilación Mecánica y Aire Acondicionado	Diseño preliminar de sistemas HVAC y acondicionamiento ambiental.	Diseño HVAC; cuadros de carga; ventilación mecánica; planos por niveles; detalles constructivos; parámetros de diseño; memorias de cálculo; especificaciones técnicas; eficiencia energética y confort térmico.	RETIE; ASHRAE; normas técnicas de climatización aplicables.
12	Diseño Geométrico de Vías y Pavimentos	Diseño de accesos, vías internas, andenes, parqueaderos y estructuras de pavimento.	Diseño geométrico vial; perfiles y secciones; estructura de pavimentos; drenajes; señalización; estudio de tránsito; estudio hidrológico e hidráulico; memorias de cálculo; ensayos CBR y capacidad portante; especificaciones técnicas.	INVIAS; NSR-10; normas de tránsito y urbanismo aplicables.
13	Presupuesto, Especificaciones Técnicas y Programación	Estimación integral de costos, programación y estructuración presupuestal del proyecto.	Presupuesto general; APU; memorias de cantidades; AIU; factor prestacional; especificaciones técnicas; cronograma; flujo de fondos; costos de licencias; presupuesto SST; presupuesto ambiental; presupuesto de interventoría; análisis de recursos.	Ley 80 de 1993; Decreto 1082 de 2015; metodologías presupuestales aplicables.
14	Análisis Jurídico y Estructuración APP	Estructuración jurídica y contractual preliminar del proyecto bajo esquema APP.	Debida diligencia jurídica; análisis normativo; matriz legal de riesgos; estructura transaccional; esquema contractual APP; proyecto de pliegos; minutas contractuales; análisis regulatorio; recomendaciones jurídicas.	Ley 1508 de 2012; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015.



15	Estructuración Financiera y Modelo Financiero	Desarrollo de la estructuración financiera integral y evaluación de sostenibilidad del proyecto APP.	Modelo financiero; CAPEX; OPEX; flujo de caja; escenarios financieros; análisis de rentabilidad; sostenibilidad fiscal; análisis de riesgos financieros; bancabilidad; Value for Money – VfM; Comparador Público Privado – CPP; proyecciones operacionales.	Ley 1508 de 2012; Ley 819 de 2003; lineamientos DNP y CONPES APP.
16	Informe Final Integral de Factibilidad	Consolidación integral de todos los estudios, diseños, análisis y recomendaciones de la consultoría.	Documento final de factibilidad; conclusiones integrales; análisis técnico, jurídico y financiero; evaluación de viabilidad; riesgos y limitaciones; estrategia de implementación; anexos técnicos; archivos editables; firmas de especialistas responsables.	Decreto 1082 de 2015; Ley 80 de 1993; lineamientos de estructuración de proyectos públicos.

VII. Aspecto Comercial


Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	Código	Nombre
Código segmento	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Código - familia	80100000	Servicios de asesoría de gestión
Código - clase	80101600	Gerencia de proyectos
Producto	80101601	Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos

COMPONENTE: SERVICIOS		
Grupos	Código	Nombre

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 68 de 84

Código segmento	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Código - familia	80100000	Servicios profesionales de ingeniería
Código - clase	80101500	Ingeniería civil
Producto	81101505	Ingeniería estructural

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
------------------	--

División 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión

7020	Actividades de consultaría de gestión
------	---------------------------------------

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Estudio de mercado

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3° del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación de Concurso de méritos, con el fin de desarrollar a cabalidad el “ CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y ANÁLISIS A NIVEL DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, URBANÍSTICA, AMBIENTAL, OPERACIONAL Y SOCIAL REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CÁRCEL PARA PERSONAS SINDICADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN, MODELACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL MODELO FINANCIERO, LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTAL, EL ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO (VALUE FOR MONEY – VFM), EL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO (CPP), Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD INTEGRAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1508 DE 2012, LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA SENTENCIA SU-122 DE 2022.”. El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación:




CONCURSO DE MERITOS

CONTRATAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CÁRCEL PARA PERSONAS SINDICADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA BAJO ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA – APP, INCLUYENDO LA ESTRUCTURACIÓN, MODELACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN DEL MODELO FINANCIERO. LA IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y PRESUPUESTAL, EL ANÁLISIS DE VALOR POR DINERO (VALUE FOR MONEY – VFM), EL COMPARADOR PÚBLICO PRIVADO (CPP), Y LOS DEMÁS COMPONENTES NECESARIOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD INTEGRAL DEL PROYECTO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1508 DE 2012, LAS NORMAS QUE REGULAN LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES IMPARTIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE LA SENTENCIA SU-122 DE 2022.

PRESUPUESTO OFICIAL

No.	COSTO ESTUDIOS A NIVEL FACTIBILIDAD	SALARIO/ MES	CANTIDAD	MESES	F.M.	VALOR TOTAL
I JUSTIFICACIÓN JURÍDICA (Debida Diligencia Legal, Matriz normativa de fuentes y Usos, Proyecto de pliego de condiciones, Contrato de Concesión, Minuta Contrato Fiducia, Minuta Contrato Interventoría, Pliego de condiciones Interventoría, Análisis del sector Interventoría)						\$ 379.500.000
1	Estudio de factibilidad jurídica					\$ 379.500.000
1.1	Coordinador Jurídico	7.000.000	1	5	2,30	\$ 115.500.000
1.2	Profesional Jurídico	4.000.000	4	5	2,30	\$ 264.000.000
II JUSTIFICACIÓN FINANCIERA (Estructuración Riesgos, Matriz de Riesgos, Estructura de la Transacción y Encargo Fiduciario, Informe Estructuración Financiera, Modelo Financiero y WACC, Manual Operativo del Modelo Financiero, Estudio de mercado (Análisis de modelos económicos, cualitativo, cuantitativo), Modelación Socioeconómica, Análisis VpD y CPP, Valoración Obligaciones Contingentes, Presentación del componente, Estructura de Transacción Propuesta, Fuentes De Financiamiento, DEUDA SENIOR EQUITY, SONDEO BANCABILIDAD DEL PROYECTO, Marco Fiscal de Mediano Plazo, INDICADORES AÑOS ANTERIORES, Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, Capacidad de endeudamiento Ley 358 de 1997, Sostenibili+C12dad de la Deuda Ley 819 de 2003, INDICADORES PROYECTADOS . Gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, Capacidad de endeudamiento Ley 358 de 1997 . Sostenibilidad de la Deuda Ley 819 de 2003, Tasa de rentabilidad esperada del sector privado COSTO DE LA DEUDA, COSTO DEL CAPITAL, Obtención de la Prima por Riesgo País, CÁLCULO DEL WACC, Análisis tributario, TRIBUTOS, ETAPA PRE-OPERATIVA, Etapa de Pre- Construcción, Etapa de Construcción, ETAPA OPERATIVA, Supuestos Modelo CAPITAL DE TRABAJO, DEPRECIACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA+CSDA, AMIGABLE COMPONEDOR, Funcionamiento modelo financiero, Supuestos MACROECONÓMICOS PRODUCTO INTERNO BRUTO .)						\$ 676.500.000
1	Estudio de factibilidad financiera					\$ 676.500.000
1.1	Coordinador de estudios financieros	7.000.000	1	5	2,30	\$ 115.500.000
1.2	Profesional en Modelación Financiera	5.500.000	4	5	2,30	\$ 363.000.000
1.3.	Profesional en Costos y Presupuestos de Operación	4.000.000	3	5	2,30	\$ 198.000.000
III JUSTIFICACIÓN TÉCNICA						\$ 1.380.974.793
1	Informe de topografía					
1.1.	Topógrafo	4.000.000	1	2	2,30	\$ 26.400.000
1.2.	Cadenero	2.000.000	2	2	2,30	\$ 26.400.000
2	Estudio de suelos					
2.1.	Especialista en Geotecnia	6.500.000	1	2	2,30	\$ 42.900.000
2.2.	Ingeniero de Apoyo	4.000.000	1	2	2,30	\$ 26.400.000
2.3.	Ingeniero de Apoyo / Laboratorista	3.200.000	1	2	2,30	\$ 10.560.000
3	Informe de Viabilidad Urbanística					
3.1.	Arquitecto con énfasis en Urbanismo, Catastro y/o Ordenamiento Territorial	7.000.000	1	2	2,30	\$ 46.200.000
3.2.	Arquitecto de apoyo	3.500.000	1	1	2,30	\$ 11.550.000
4	Análisis de Vulnerabilidad ante amenazas de inundación, remoción en masa					
4.1.	Ingeniero Civil	7.000.000	1	2	2,30	\$ 46.200.000
4.2.	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	1	2,30	\$ 9.240.000
5	Diseño arquitectónico y urbanismo					
5.1.	Arquitecto diseñador líder	7.000.000	1	5	2,30	\$ 115.500.000
5.2.	Arquitecto de apoyo	5.500.000	1	5	2,30	\$ 90.750.000
5.3.	Dibujante de arquitectura	3.500.000	1	5	2,30	\$ 57.750.000
5.4.	Renderista	3.200.000	1	2	2,30	\$ 21.120.000
6	Diseño estructural					
6.1.	Ingeniero Diseñador Estructural Líder	7.000.000	1	5	2,30	\$ 115.500.000
6.2.	Ingeniero de Apoyo Modelador	4.000.000	2	5	2,30	\$ 132.000.000
6.3.	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	2	5	2,30	\$ 92.400.000
7	Diseño hidrosanitario					
7.1.	Especialista hidrosanitario	6.259.070	1	3	2,30	\$ 61.964.793
7.2.	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	3	2,30	\$ 27.720.000
8	Diseño red de incendios					
8.1.	Ingeniero Mecánico / Civil / Hidrosanitario	5.000.000	1	3	2,30	\$ 49.500.000
8.2	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	3	2,30	\$ 27.720.000
9	Diseño red de ventilación, extracción y aire acondicionado					
9.1.	Ingeniero Mecánico	5.000.000	1	3	2,30	\$ 49.500.000
9.2.	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	3	2,30	\$ 27.720.000
10	Diseño red de gas					
10.1.	Ingeniero Especialista en Redes de Gas - Director del diseño	5.000.000	1	1	2,30	\$ 16.500.000
10.2.	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	1	2,30	\$ 9.240.000
11	Diseño eléctrico e iluminación					
11.1	Ingeniero Electricista o Electrónico	5.000.000	1	3	2,30	\$ 49.500.000
11.2	Diseñador de Iluminación	4.000.000	1	3	2,30	\$ 39.600.000
11.3.	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	3	2,30	\$ 27.720.000
12	Diseño de voz y datos					
12.1	Ingeniero de Telecomunicaciones / Sistemas	5.000.000	1	2	2,30	\$ 33.000.000
12.2	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	2	2,30	\$ 18.480.000
13	Presupuesto, APUS, memorias de cantidades, especificaciones técnicas y programación					
13.1	Profesional en Costos y Presupuestos de Obra	5.000.000	1	2	2,30	\$ 33.000.000
13.2	Programador de Obra	4.000.000	1	1	2,30	\$ 13.200.000
14	Diseño Geométrico de Vías y Pavimentos					
14.1	Diseñador de Pavimentos	5.000.000	1	1	2,30	\$ 16.500.000
14.2	Dibujante Técnico / Modelador	2.800.000	1	1	2,30	\$ 9.240.000
TOTAL COSTO DIRECTO						\$ 2.436.974.793
IVA (19%)						\$ 463.025.211
VALOR TOTAL (INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR)						\$ 2.900.000.004

EL MUNICIPIO pagará al CONSULTOR el valor del contrato de acuerdo a cada entregable de la siguiente manera:
 Justificación legal: \$400'000.000
 Justificación financiera: \$800'000.000
 Justificación técnica: \$1.700'000.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 70 de 84

Con fundamento en el análisis técnico, financiero, comercial y sectorial efectuado durante la etapa de planeación contractual, así como en los estudios de mercado y referencias comparativas de procesos similares adelantados por entidades territoriales y organismos nacionales, se determinó que el valor estimado para la ejecución integral del presente proceso contractual asciende a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.900.000.000).

Dicho valor corresponde al presupuesto oficial establecido para la presente convocatoria pública y comprende la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, incluyendo honorarios profesionales, costos técnicos, administrativos, operativos, logísticos y financieros, así como impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones, gravámenes y demás cargas tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente. Así mismo, el valor incluye el Impuesto al Valor Agregado – IVA, cuando legalmente resulte procedente.

La estimación presupuestal efectuada guarda correspondencia con la complejidad técnica, jurídica, financiera y metodológica del objeto contractual, particularmente por tratarse de una consultoría especializada orientada a la estructuración integral de un proyecto de infraestructura penitenciaria bajo esquema de Asociación Público Privada – APP, que involucra estudios y análisis de factibilidad técnica, jurídica, financiera, urbanística, ambiental, operacional y social, así como modelaciones financieras, análisis de riesgos, estructuración de alternativas de financiación y evaluación de sostenibilidad fiscal y presupuestal.

De igual manera, se deja constancia de que la necesidad contractual se encuentra incorporada y debidamente programada en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta correspondiente a la vigencia fiscal 2025, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, programación presupuestal y eficiencia administrativa que rigen la contratación estatal.

Así mismo, el presente proceso de Concurso de Méritos Abierto cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo al proyecto identificado como “2025D-312”, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.900.000.000), recursos con los cuales se garantiza la financiación y respaldo presupuestal necesarios para atender las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

En consecuencia, se evidencia la existencia de la debida correspondencia entre la necesidad pública identificada, el objeto contractual, la apropiación presupuestal disponible y el rubro de inversión del cual provienen los recursos, garantizando de esta manera la viabilidad financiera, presupuestal y administrativa del presente proceso contractual.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
-------------	------------	-------	-----------------------	----------------------------	-------------------------------------	--



Estampillas que se descuentan

DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	10%

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

VIII. Análisis financiero y estadístico

ANALISIS FINANCIERO Y ESTADISTICO

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.


Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La información empresarial utilizada, que es el insumo para la consolidación de los indicadores financieros, corresponde a registros obtenidos en SECOP II y de SUPERSOCIEDADES, conforme a proveedores que desarrollan actividades técnicas similares al presente de contratación. Para el presente proceso de contratación, los datos que se obtuvieron hacen referencia 54 proveedores del orden nacional y regional que han desarrollado procesos a nivel territorial con clasificación UNPSC, y que

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 73 de 84

también reportan información financiera en el Sistema de Integrado de Información de la Superintendencia de Sociedades. Esto permite robustez conforme a la dinámica productiva del sector comercial.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

Muestra financiera de oferentes

ITEM	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	A.Z INGENIEROS S.A.S.	14,47	0,04	54,60	0,25	0,24
2	CONNOVA INGENIERIA S.A.S.	18,65	0,05	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
3	HECTOR FABIO LONDOÑO LONDOÑO	5,85	0,58	1,10	Indeterminado	Indeterminado
4	MIGUEL SILVA INGENIERÍA SAS	4,04	0,20	Indeterminado	0,30	0,24
5	ELSA TORRES ARENALES	10,77	0,44	3,44	0,06	0,03
6	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S	1,83	0,49	8,37	0,31	0,15
7	MONVAL GROUP S.A.S.	20,40	0,09	1,35	0,39	0,35
8	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.	3,63	0,27	Indeterminado	0,69	0,50
9	VELNEC S.A.S	1,92	0,50	20,32	0,15	0,07
10	GEVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	3,11	0,45	3,62	0,23	0,13
11	GEODINAMICA INGENIERIA SA	46,55	0,06	Indeterminado	0,38	0,36
12	ARQUITECTURA Y URBANIMOS SXXI SAS	8,15	0,08	30,84	0,30	0,30
13	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U	1,67	0,55	196,20	0,15	0,06
14	LITORAL CONSULTING S.A.S.	7,45	0,41	1,14	0,22	0,13
15	PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S.	4,24	0,36	6,54	0,11	0,07
16	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS	49,74	0,24	14,49	0,22	0,16
17	JOSE AGUSTIN QUINTERO CHAPARRO	7,23	0,02	8,77	Indeterminado	Indeterminado
18	BIA INGENIERÍA SAS	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
19	PC INTERVENTORES S.A.S.	1,80	0,55	Indeterminado	0,63	0,28
20	SOLIUN S.A.S.	6,10	0,25	9,72	0,16	0,12
21	DHELTA INGENIERIA CIVIL SAS	6,07	0,37	Indeterminado	0,59	0,37
22	COOSERVIT C.T.A.	2,95	0,37	Indeterminado	0,05	0,03
23	TOOL S.S. S.A.S.	4,38	0,37	8,62	0,07	0,04
24	AUDITORES Y CONSULTORES -AUDICONS	3,00	0,35	3,29	0,29	0,18
25	RM AUDITORES S.A.	2,71	0,42	8,09	0,19	0,11
26	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS	6,71	0,12	2,53	0,14	0,12
27	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	1,01	0,90	0,25	0,22	0,02
28	M G U2 S A S	2,17	0,10	35,68	0,08	0,07
29	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	2,39	0,01	Indeterminado	0,03	0,03
30	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	3,54	0,28	2,01	0,17	0,12
31	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	3,19	0,30	3,73	0,10	0,07
32	DELTA A SALUD SAS BIC	1,11	0,22	12,47	0,12	0,09
33	CONSUCOL SAS	1,57	0,66	Indeterminado	0,22	0,07
34	EMILUI SAS	9,55	0,32	Indeterminado	0,11	0,08
35	PROMOTORA SUPERIOR SAS	1,42	0,76	0,31	0,10	0,02
36	DJM LUXES SA ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	1,14	0,55	0,13	0,01	Indeterminado
37	HIDROSERVICIOS S.A.S	0,71	0,16	268,67	0,09	0,08



38	SUPRA ASSETS SAS	0,92	0,47	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
39	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S	4,39	0,37	5,47	0,05	0,03
40	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	3,86	0,69	-0,28	-0,05	-0,01
41	GENERADORA UNION SAS	2,52	0,19	Indeterminado	0,09	0,07
42	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	4,48	0,57	Indeterminado	0,19	0,08
43	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C	0,26	0,14	1,04	0,01	0,01
44	GRUPO GEMA INVERSIONES SAS EN REORGANIZACION	0,33	2,98	Indeterminado	0,01	-0,02
45	INVERSORES PROFESIONALES S EN C	1,61	0,35	Indeterminado	-0,03	-0,02
46	AGS COLOMBIA SAS	22,48	0,09	Indeterminado	0,12	0,11
47	ATI INTERNACIONAL SAS	10,35	0,04	8,35	0,06	0,05
48	JULIAN VALENCIA IRAGORRI Y CIA S EN C	1,17	0,06	1,77	0,05	0,05
49	JARAMILLO PEREZ Y	8,51	0,39	0,95	0,12	0,07
50	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	1,06	0,84	-1,31	-0,34	-0,05
51	A CINCO S.A.S	3,79	0,25	0,78	0,17	0,13
52	IQVIA TECHNOLOGY SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	4,24	0,66	0,01	Indeterminado	Indeterminado
53	PSIGMA CORPORATION SAS	2,40	0,32	Indeterminado	0,07	0,05
54	D&GCONSULTORES SA	20,63	0,03	17,78	0,13	0,13
55	OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	1,65	0,57	5,40	0,08	0,03
56	VALENT BIOSCIENCES LLC	1,92	0,52	Indeterminado	-0,16	-0,07
57	SOLUCIONES INTEGRALES MANEJO MEDIO AMBIENTE SIMMA SAS	0,44	0,96	Indeterminado	0,22	0,01
58	ALTAIR INGENIERIA SAS	0,10	0,78	0,05	0,02	0,01
59	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION	1,12	0,85	Indeterminado	-0,06	-0,01
60	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA	4,49	0,11	Indeterminado	0,03	0,03
61	EVALTEC S.A.S.	1,84	0,31	0,59	0,02	0,02
62	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.	4,35	0,38	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
63	GEOTECNOLOGIA SAS	3,69	0,16	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
64	DISEÑOS ESPECIALES E INGENIERIAS LIMITADA. DESING LTDA	3,84	0,26	Indeterminado	0,04	0,03
65	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S	4,79	0,08	0,55	0,01	0,01
66	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A	0,37	0,20	-2,28	-0,01	-0,01
67	SMARTCHIP SAS	2,07	0,57	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
68	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	5,48	0,17	25,79	0,04	0,03
69	AVALUOS INTEGRALES SAS	3,66	0,64	-3,47	-0,04	-0,01
70	TES AMERICA ANDINA SAS	2,02	0,44	Indeterminado	0,05	0,03
71	INGENIERIA TOTAL LIMITADA	0,97	0,35	Indeterminado	0,05	0,03
72	SPIRAL INGENIERIA SAS	1,08	0,69	-180,85	-0,24	-0,07
73	ALDEA PROYECTOS SAS	1,71	0,62	-1,34	-0,03	-0,01
74	BOEING INTERNATIONAL CORPORATION	1,78	0,56	-6,30	-0,10	-0,05
75	PCS AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS	2,00	0,63	0,90	0,13	0,05
76	PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA	Indeterminado	0,95	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado
77	HIDROCONSULTA SAS	2,36	0,50	Indeterminado	-0,11	-0,05
78	ANALISIS AMBIENTAL SAS	0,70	0,53	-1,86	-0,11	-0,05
79	GEOMINAS SA	1,03	0,98	-0,06	-0,04	Indeterminado
80	PLANICALCULOS SAS	1,24	0,70	-18,21	-0,10	-0,03
81	VECTOR GEOPHYSICAL SAS EN REORGANIZACION	3,86	0,55	-1,00	-0,07	-0,03
82	ASESORES DEL CARIBE COLOMBIANA S.A.S.	0,54	0,32	-3,45	-0,02	-0,02
83	PERLUN SAS - EN REORGANIZACION	2,29	0,50	Indeterminado	-0,07	-0,04



Fuente: SECOP II-SUPERSOCIEDADES; cálculos propios

Índice de liquidez

<i>Índice de liquidez</i>	
Mean	5,127907583
Standard Error	0,901624758
Median	2,52
Mode	1,92
Standard Deviation	8,214192471
Sample Variance	67,47295795
Kurtosis	17,52846431
Skewness	3,913206996
Range	49,74
Minimum	0
Maximum	49,74
Sum	425,6163294
Count	83
Largest(1)	49,74
Smallest(1)	0
Confidence Level(95,0%)	1,793618863

Límite inferior del Índice de liquidez: Mayor o igual 2

Índice de endeudamiento:

<i>Índice de endeudamiento</i>	
Mean	0,423918116
Standard Error	0,041572617
Median	0,37
Mode	0,37
Standard Deviation	0,37874457
Sample Variance	0,143447449
Kurtosis	24,58792225
Skewness	3,841890959
Range	2,98
Minimum	0
Maximum	2,98
Sum	35,18520359
Count	83
Largest(1)	2,98
Smallest(1)	0
Confidence Level(95,0%)	0,082701179

Límite superior del Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,42 o 42%

Razón de cobertura de intereses:



Razón de cobertura intereses

Mean	6,690624983
Standard Error	4,657970407
Median	0
Mode	0
Standard Deviation	42,43613001
Sample Variance	1800,82513
Kurtosis	26,1978835
Skewness	2,994765052
Range	449,5204035
Minimum	-180,8504035
Maximum	268,67
Sum	555,3218736
Count	83
Largest(1)	268,67
Smallest(1)	-180,8504035
Confidence Level(95,0%)	9,266186969

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses⁴ sugerido: Mayor o igual 1 o Indeterminado

Rentabilidad del patrimonio:

Rentabilidad del Patrimonio

Mean	0,088113836
Standard Error	0,01823094
Median	0,05
Mode	0
Standard Deviation	0,166091767
Sample Variance	0,027586475
Kurtosis	3,204366868
Skewness	1,159750371
Range	1,03
Minimum	-0,34
Maximum	0,69
Sum	7,313448348
Count	83
Largest(1)	0,69
Smallest(1)	-0,34
Confidence Level(95,0%)	0,036267147

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: Mayor o igual a 0,08

Rentabilidad del activo:

⁴ Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."



Rentabilidad del Activo	
Mean	0,062494671
Standard Error	0,011675708
Median	0,03
Mode	0
Standard Deviation	0,106370763
Sample Variance	0,011314739
Kurtosis	4,093184992
Skewness	1,895367054
Range	0,57478271
Minimum	-0,07478271
Maximum	0,5
Sum	5,187057653
Count	83
Largest(1)	0,5
Smallest(1)	-0,07478271
Confidence Level(95,0%)	0,023226703

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: Mayor o igual a 0,06

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,42 o 42%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional



Indicadores financieros propuestos	Requerimientos para el proceso	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,06

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Gobierno, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- ✚ Por su procedencia
- ✚ Por el momento en que se pueden producir
- ✚ Por las causas desde las cuales se produce
- ✚ Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:



Probabilidad del riesgo

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)	
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

IMPACTO



Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o

suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.


El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO**, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeridas en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo



5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de prestación de servicios de actividades técnicas de consultoría y actividades conexas referenciados en el anexo técnico del proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad del servicio. Establecimiento de pólizas de la calidad de los bienes. Lo anterior de conformidad en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes	1	1	2	Bajo

CARACTERÍSTICAS		CONDICIÓN			
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.				
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA				
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO		MARCO JURÍDICO
	Cumplimiento del Contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.		Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.		Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; Código Sustantivo del Trabajo.
	Calidad del Servicio	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6)	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.		Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.3.1.7 y

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 83 de 84


		meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		siguientes del Decreto 1082 de 2015.	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.	El contratista deberá constituir póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con el propósito de amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que puedan ocasionarse a terceros con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones derivados de la ejecución contractual, incluyendo aquellos atribuibles a subcontratistas autorizados. El valor asegurado corresponderá a TRESCIENTOS (300) SMMLV, conforme a lo previsto para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. ASEGURADO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y el CONTRATISTA. BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y los terceros afectados.	Artículo 7 de la Ley de 2007; artículos 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.	150
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 				
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del Contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 				

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA DE GENERAL DEL MUNICIPIO.

IX. Conclusiones

Con la elaboración del presente estudio del sector se evidencia de manera técnica, financiera, jurídica y económica la existencia de la necesidad pública que requiere ser satisfecha por el Municipio de San José de Cúcuta, así como la viabilidad presupuestal, la razonabilidad del valor estimado del contrato y las condiciones del mercado relacionadas con el objeto contractual.

De igual manera, el análisis efectuado permite acreditar la conveniencia y oportunidad de adelantar el presente proceso de contratación, en atención a que la consultoría requerida resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, los objetivos institucionales de la Administración Municipal y las obligaciones derivadas de

	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F5
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 84 de 84

la planeación territorial, la infraestructura pública y las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en materia del sistema penitenciario y carcelario.

En consecuencia, y conforme a los principios de planeación, responsabilidad, eficiencia, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se concluye que existen fundamentos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales suficientes para adelantar el correspondiente proceso de Concurso de Méritos Abierto, así como para proceder a su trámite, adjudicación, perfeccionamiento y posterior ejecución, garantizando la satisfacción de la necesidad identificada y la adecuada prestación del servicio público a cargo de la entidad territorial.



Elaboró: Javier Figueroa / Asesor externo contratado